

“AÑO 2017 CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO QUINTO (35) ANIVERSARIO DE LA GESTA DE MALVINAS”

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 40 páginas y
Suplementos de 8 páginas de Varios y 40 páginas de Varios

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Disposiciones	_____	4656
Licitaciones	_____	4659
Varios	_____	4666
Transferencias	_____	4675
Convocatorias	_____	4677
Colegiaciones	_____	4678
Sociedades	_____	4678

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4680
Varios	_____	4681
Sucesorios	_____	4689

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4693
---	-------	------



Sección Oficial

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
Disposición N° 12/17

La Plata, 29 de marzo de 2017.

POR 5 DÍAS - VISTO Lo dispuesto por los Arts. 3.5.1 y 3.6.1 del Decreto 8.671/76 y lo normado en los artículos 67, 158 segundo párraf, 299 inciso 2) y 301 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo establecido por el artículo 299 de la Ley General de Sociedades N° 19550, aquellas sociedades “anónimas” que se encuentren comprendidas en cualquiera de sus incisos, quedarán sujetas a fiscalización permanente por parte de la Autoridad de Contralor competente, durante su funcionamiento, disolución y liquidación.

No obstante lo expuesto, del juego armónico del articulado de la actual Ley General de Sociedades, como también de la evolución doctrinaria y jurisprudencial en la materia, se puede concluir, sin lugar a equívocos, que la limitación que en principio pareciera hacer la norma citada a un único tipo societario, a saber, sociedades anónimas, para facultar a la autoridad de control a lo que se ha denominado “fiscalización amplia”, no debe considerarse privativa a dicho tipo social, siendo que, y caso contrario, se estaría excluyendo del control permanente a ciertas sociedades de responsabilidad limitada que no solo cuadrar en algunas de las previsiones del Art. 299, sino en las que además, se evidencia, una preeminencia del aspecto capitalista sobre el personal, asimilándose más su estructura a sociedades de tipo abiertas, que a las cerradas.

Así las cosas, la exclusión del control permanente de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, por el simple fundamento de su tipo social y sin tener en miras sus aspectos más intrínsecos, resultaría desoír los fundamentos que el propio legislador tuvo presente para la sanción del Art. 299, como también, el texto expreso de otros artículos del mismo cuerpo normativo. Al efecto, resulta revelador el artículo 67 segundo párrafo de la Ley 19.550 el cual establece que “... Dentro de los quince (15) días de su aprobación, las sociedades de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2), deben remitir al Registro Público de Comercio un ejemplar de cada uno de esos documentos.”

A fortiori, el legislador ha normado la fiscalización obligatoria –por medio de la sindicatura o consejo de vigilancia- de la sociedad de responsabilidad limitada cuyo capital alcance el importe fijado por el artículo 299 inciso 2) de la LGS (Cfr. Art. 158 Ley 19.550).

Que por su lado, resulta una tendencia marcada de los organismos de contralor de otras jurisdicciones, incluir en la fiscalización amplia a las sociedades de responsabilidad limitada que superen el capital social fijado por el inc. 2 del Art. 299.

Que a tenor de los fundamentos y antecedentes citados, y la envergadura económica financiera de ciertas sociedades de responsabilidad limitada, como su trascendencia social, ergo, potencial interés público comprometido (Cfr. Art 301 Ley 19.550), deviene procedente que el Organismo de Contralor instrumente los procedimientos necesarios a los fines de controlar el normal funcionamiento de sus órganos internos y la consideración de sus resultados económicos.

Por todo ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto Ley Nro. 8.671/76.

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURÍDICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Incorpórase a las previsiones normativas establecidas en el Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15 a las Sociedades de Responsabilidad Limitada cuyo capital social suscripto sea superior al establecido por el artículo 299 inciso 2 de la Ley General de Sociedades N° 19.550.

ARTÍCULO 2°: Sustitúyase el Artículo 297 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “**ARTÍCULO 297: DOCUMENTACIÓN PRE-ASAMBLEARIA.** Las sociedades comerciales sujetas a control permanente presentarán al Departamento Inspecciones la convocatoria de sus Asambleas, con 25 (veinticinco) días corridos antes de la fecha fijada para la reunión, presentando: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Copia certificada del Acta de reunión del Directorio o de Gerencia, que dispuso la convocatoria a Asamblea o Reunión de Socios Ordinaria y/o Extraordinaria y determinó el orden del día a tratar. c) Texto del edicto de la convocatoria para su autorización y posterior publicación en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación en la República. Exceptúase de este requisito a las sociedades de responsabilidad limitada o por acciones cuyas asambleas se celebren en los términos del artículo 237, in fine, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.”

ARTÍCULO 3°: Sustitúyase el Artículo 298 del Título VI Capítulo V Sección IV de la Disposición General 45/15, el cual quedará redactado de la siguiente forma: “**ARTÍCULO 298: DOCUMENTACIÓN POST-ASAMBLEARIA.** Dentro de los treinta días corridos posteriores a la celebración de la Asamblea, las sociedades encuadradas en esta sección, presentarán al Departamento Inspecciones: a) Formulario de Minuta Rogatoria b) Ejemplar

del Boletín Oficial y los cinco o tres ejemplares del diario de mayor circulación en el que se publicó la convocatoria. En el supuesto de sociedades de responsabilidad limitada copias firmadas por el representante legal de las constancias de citación a la asamblea prescriptas por el artículo 159, tercer párrafo, de la Ley General de Sociedades N° 19.550, salvo asamblea unánime; c) Copia certificada del acta de la asamblea o de reunión de socios celebrada. d) Un ejemplar del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros y Anexos, dando cumplimiento a lo normado por el artículo 293 de la presente Disposición, con informe de Auditoría. El mismo estará informado por un Profesional de Ciencias Económicas, con los recaudos previstos en el artículo 26 de la presente Disposición. e) En el caso de sociedades por acciones, copia certificada del o los folios del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asamblea en el que se registró la asistencia de los socios. Al pie del último folio utilizado deberá constar cierre de asistencia firmado por el titular del órgano de administración, que contendrá detalle de la cantidad de accionistas presentes, votos y el capital que representan. f) Anexo 9, el cual forma parte de la presente y en el que se deberá consignar la nómina de los integrantes del Directorio, Gerencia, Consejo de Vigilancia y Sindicatura, electos o renovados, precisando: cargo, nombre y apellido, tipo y número de documento, fecha de nacimiento, domicilio particular de cada uno. La misma deberá estar suscripta por el Presidente o Gerente/s, con firma certificada. g) Tasa Anual de Fiscalizaciones que establece la Ley Impositiva vigente.

ARTÍCULO 3°: La presente disposición comenzará a regir a partir del octavo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial e Incorpórese al SINBA. Cumplido comuníquese a los señores Directores de Legitimaciones, Registro y Fiscalizaciones, de Mutuales y Técnico Administrativo y a las Oficinas Delegadas. Cumplido, archívese.

Leonardo Jakim
Director Provincial
C.C. 7.104 / jun. 9 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 2.501

La Plata, 1° de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2977-7129/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 43, por la Dra. Karina Figuepron de la Dirección de Provincial de Hospitales, del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Directora, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por el Director Asociado del H.I.G.A San Felipe de San Nicolás, remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, anulados por error de confección, N° 0000214283, 0000214282, 0000214281, 0000214252, 0000214248, 0000214243, 0000214211, 0000214204, 0000214241, 0000214251, 0000214268, 0000214260, 0000214259, 0000214213;

Que a fs. 1 a 27 obran los certificados aludidos en original;

Que a fs. 43 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error en su confección, de los formularios en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposiciones N° 2.904/2014 – N° 432/2017 y N° 628/2016 -

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000214283, 0000214282, 0000214281, 0000214252, 0000214248, 0000214243, 0000214211, 0000214204, 0000214241, 0000214251, 0000214268, 0000214260, 0000214259, 0000214213 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 7.215

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 2.502

La Plata, 1° de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209–141460-2017 relacionado con la nota, suscripta por el Dr. Marcelo H. Garzoglio, Director Médico, del Instituto Médico Platense, Asociado a ACLIBA I, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Director Médico, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas, solicita la anulación, por error de confección y extravío, de las Constataciones de Parto, serie A, N° 2757429, 2756354, 2757428, extraviada N° 2755059 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2337632, 2337884, 2338237, 2618252, 2338553, 2618251, 2337885;

Que a fs. 1, 3, 4, 5, 6 obran los certificados aludidos en original;

Qua a fs. 9 obra la denuncia de Exposición por Extravío;

Que a fs. 15 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por el Decreto N° 1.454/06 y la Disposición 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular las Constataciones de Parto, serie A, N° 2757429, 2756354, 2757428 y Oblea de Seguridad Original, serie BA, N° 2337632, 2337884, 2338237, 2618252, 2338553, 2618251, 2337885 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Anular la Constatación de Parto, serie A, N° 2755059 extraviada.

ARTÍCULO 3°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 4° Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 7.216

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 2.503

La Plata, 1° de junio de 2017.

VISTO el expediente, N° 2209-144537/2017, relacionado con las notas remitidas por los Sanatorios Privados, No Federados, de la Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que los Sanatorios Privados, No Federados, conforme escritos relacionados informan a este Organismo Provincial, las anulaciones, por error de confección, de los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000230252, 0000230253 enviados por el Centro de Rehabilitación San Juan de la localidad de La Plata, N° 0000238443, 0000199313, 0000238508, 0000238507, 0000238513, 0000238524, 0000238545, 0000238555, 0000238584, 0000238582, 0000238575, 0000238576, 0000238581, 0000238574, 0000238597, 0000238601, 0000238629 enviados por el Sanatorio 24 de Septiembre de la localidad de Avellaneda (Conducir Salud), N° 0000230082, 0000230068, 0000230085, 0000230072 enviados por el Sanatorio 15 de Diciembre II de Avellaneda, N° 0000259333, 0000259342, 0000259348, 0000259349 enviados por el Sanatorio 15 de Diciembre III de Villa Martelli (Conducir Salud), N° 0000259198, 0000259208, 0000259221, 0000259235, 0000259289, 0000221748, 0000090895, 0000259238, 0000259247 enviados por el Instituto Cardiovascular Dr. Miguel E. Bellizzi de Temperley, N° 0000221870, 0000221862, 0000221854, 0000259898, 0000259889, 0000259879, 0000259853, 0000259847, 0000259839, 0000259833 enviados por el Sanatorio de la Trinidad de San Isidro, N° 0000172197, 0000172208, 0000172213, 0000210601, 0000210602, 0000210604, 0000210613, 0000210615, 0000210616, 0000210628, 0000230360, 0000230380, 0000210633, 0000210640, 0000210648, 0000210667, 0000210679, 0000210692, 0000230353 enviados por el Sanatorio de la Trinidad de Quilmes y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000033264, 0000015677, 0000033265, 0000033267, 0000033269, 0000033270, enviados por el Sanatorio de la Trinidad de Quilmes;

Que a fs. 2 a 3, 5 a 21, 24 a 27, 29 a 32, 35 a 43, 45, 47, 50, 54 a 55, 63, 68, 74, 80, 82, 90 a 114 obra la documentación aludida en original;

Que, a fs. 116, la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, por error de confección, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 2.904/14 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Dentro del Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000230252, 0000230253, 0000238443, 0000199313, 0000238508, 0000238507, 0000238513, 0000238524, 0000238545, 0000238555, 0000238584, 0000238582, 0000238575, 0000238576, 0000238581, 0000238574, 0000238597, 0000238601, 0000238629, 0000230082, 0000230068, 0000230085, 0000230072, 0000259333, 0000259342, 0000259348, 0000259349, 0000259198, 0000259208, 0000259221, 0000259235, 0000259289, 0000221748, 0000090895, 0000259238, 0000259247, 0000221870, 0000221862, 0000221854, 0000259898, 0000259889, 0000259879, 0000259853, 0000259847, 0000259839, 0000259833, 0000172197, 0000172208, 0000172213, 0000210601, 0000210602, 0000210604, 0000210613, 0000210615, 0000210616, 0000210628, 0000230360, 0000230380, 0000210633, 0000210640, 0000210648, 0000210667, 0000210679, 0000210692, 0000230353 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000033264, 0000015677, 0000033265, 0000033267, 0000033269, 0000033270 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°: Destruir la documentación detallada en el artículo 1°, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3°: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 7.217

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 2.504

La Plata, 1° de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-144538/2017, relacionado con la nota remitida, a fs. 1/2 por el Comisario Gral. Superintendente de Policía Científica de la Provincia de Buenos Aires del Ministerio de Seguridad, Hugo Federico Aristu, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que el citado Superintendente, Comisario Gral., conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por las Delegaciones Departamentales de Policía Científica remite a este Organismo Provincial, los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, anulados por error de confección, N° 0000008233, 0000015820, 0000015840, 0000015918, 0000017354, 0000017428, 0000017494, 0000017495, 0000018037, 0000020260, 0000020531, 0000022241, 0000022506, 0000026966, 0000026971, 0000026982, 0000028292, 0000028330, 0000028361, 0000028376, 0000028521, 0000028753, 0000028796, 0000029165, 0000029537, 0000029585, 0000029592, 0000029605, 0000029621, 0000029733, 0000029742, 0000029750, 0000031144, 0000031190, 0000031215, 0000031690, 0000031697, 0000031804, 0000031811, 0000031817, 00000031822, 0000031836, 0000031837, 0000031841, 0000031851, 0000031859, 0000031860, 0000031878, 0000015243, 0000015334, 0000015372, 0000015376, 0000015379, 0000016572, 0000016762, 0000016901, 0000019780, 0000019789, 0000019796, 0000021204, 0000021285, 0000021486, 0000021530, 0000021555, 0000021579, 0000027504, 0000027546, 0000027601, 0000027621, 0000027623, 0000027642, 0000027665, 0000027666, 0000027695, 0000027706, 0000027747, 0000027778, 0000031456, 0000031463, 0000031467, 0000031474, 0000031476, 0000031528 perteneciente a la División Morgue Policial de Quilmes, Mercedes, Moreno – Gral. Rodríguez, San Martín, Morón, Trenque Lauquen, San Isidro, La Plata;

Que a fs. 3 a 85 obra la documentación aludida en original;

Que a fs. 86 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación que fuera remitida y solicita se proceda a la anulación, de los formularios en cuestión, para lo cual los detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por la Disposición N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1°: Anular los Certificados de Defunción Exclusivo para uso Forense, color violeta, N° 0000008233, 0000015820, 0000015840, 0000015918, 0000017354, 0000017428, 0000017494, 0000017495, 0000018037, 0000020260, 0000020531, 0000022241, 0000022506, 0000026966, 0000026971, 0000026982, 0000028292, 0000028330, 0000028361, 0000028376, 0000028521, 0000028753, 0000028796, 0000029165, 0000029537, 0000029585, 0000029592, 0000029605, 0000029621, 0000029733, 0000029742, 0000029750, 0000031144, 0000031190, 0000031215, 0000031690, 0000031697, 0000031804, 0000031811, 0000031817, 00000031822, 0000031836, 0000031837, 0000031841, 0000031851, 0000031859, 0000031860, 0000031878, 0000015243, 0000015334, 0000015372, 0000015376, 0000015379, 0000016572, 0000016762, 0000016901, 0000019780, 0000019789, 0000019796, 0000021204, 0000021285, 0000021486, 0000021530, 0000021555, 0000021579, 0000027504, 0000027546, 0000027601, 0000027621, 0000027623, 0000027642,

0000027665, 0000027666, 0000027695, 0000027706, 0000027747, 0000027778, 0000031456, 0000031463, 0000031467, 0000031474, 0000031476, 0000031528 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 7.218

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA
Disposición N° 2.505

La Plata, 1º de junio de 2017.

VISTO el expediente N° 2209-144083/2017, cuerpo I – II, relacionado con la nota remitida, a fs. 1 a 4, por la Dra. Beatriz Riondet, Gerente Técnico de FECLIBA Provincia de Buenos Aires, que diera origen a los presentes, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Gerente, conforme escritos relacionados a las rendiciones efectuadas por las Instituciones Asociadas, remite a este Organismo Provincial, debido a que fueron inutilizados por error de confección, los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000257875, 0000258856, 0000258859, 0000258863 enviados por la Clínica Güemes de Luján, N° 0000325689, 0000277829, 0000277804, 0000277816, 0000262760, 0000277791, 0000277797, 0000262752, 0000262756 enviados por la Clínica Calchaquí de la localidad de Quilmes, N° 0000222043, 0000222079, 0000254594, 0000254598 enviados por el Instituto Médico Modelo S.A, de San Fco. Solano, N° 0000162460, 0000162461 enviado por la Clínica San Isidro Labrador, de la localidad de Chacabuco, N° 0000147497, 0000147499, 0000147508, 0000147521, 0000167229, 0000167233, 0000167246, 0000167266, 0000175506, 0000175511, 0000175564, 0000175565, 0000175572, 0000197810, 0000197826, 0000197838, 0000197866, 0000197868, 0000211144, 0000223789, 0000223801, 0000229737, 0000229775, 0000229779, 0000229781, 0000229795, 0000254914, 0000254924, 0000260205, 0000275245, 0000275303 enviados por el Sanatorio San Carlos de Mta. Savio, N° 0000262564, 0000262565, fs. 205, N° 0000262575 enviados por la Clínica 25 de Mayo de la localidad de Mar del Plata, N° 0000193920, 0000193939, 0000193899 enviados por el Sanatorio San Pablo de San Fernando, N° 0000262861, 0000258351, 0000258278, 0000258299, 0000202405, 0000258350, 0000258344, 0000258341, 0000258333, 0000258271 enviados por el Sanatorio Ntra. Sra. del Pilar de la localidad de Ciudadela, N° 0000277595, 0000275773, 0000275779, 0000275783, 0000275789, 0000275795 enviados por la Clínica Privada General Belgrano de Quilmes, N° 0000277128, 0000277143, 0000277158, 0000277160, 0000277167, 0000277169, 0000277188, 0000277094, 0000277097, 0000273203, 0000273199, 0000273151, 0000261622, 0000273146, 0000273166 enviados por el Htal. Privado Ntra. Sra. de La Merced de Martín Coronado, N° 0000165493 enviado por la Clínica Delta de Campana, N° 0000260059, 0000273806, 0000273807, 0000273815, 0000277044, 0000277048, 0000277052 enviados por el Sanatorio Urquiza de Quilmes, N° 0000257482, 0000257494, 0000257496, 0000279784, 0000257467, 0000257485, 0000257486, 0000257491 enviados por la Clínica Privada Colón de Rafael Calzada, N° 0000228579, 0000174340, 0000228587, enviados por la Clínica y Maternidad Colón de Mar del Plata, N° 0000262053, 0000262811, 0000279053 enviados por el Sanatorio Modelo Burzaco, N° 0000257850, 0000257843, 0000257853, 0000225215 enviados por el Centro Médico Talar, N° 0000257892 enviado por la Clínica y Maternidad San José Obrero de la localidad de Jáuregui, N° 0000193120, 0000209180, 0000209182, 0000209187 enviados por el Sanatorio Juncal de Temperley, N° 0000257187, 0000273009, 0000273021, 0000273023, 0000273028, 0000273029, 0000273032, 0000273033, 0000273034, 0000273037, 0000273038, 0000273041, 0000273042, 0000275123, 0000275126 enviados por el Sanatorio Mariano Pelliza; N° 0000028683, 0000028678, 0000028669, 0000028664, 0000028696, 0000028699, 0000028687, 0000028667, 0000028671 enviados por el Instituto Médico Brandsen, N° 0000273838, 0000273858, 0000261301, 0000261321 enviados por la Nueva Clínica Chacabuco de Tandil, N° 0000258034, 0000273532 enviados por el Htal. Regional Español de Bahía Blanca, y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000008472, 0000008473 enviados por la Clínica Güemes de Luján, N° 0000011759 enviado por la Clínica y Maternidad Colón de Mar del Plata, N° 0000008238, 0000008232, 0000015708 enviados por la Clínica del Niño y la Madre S.A, N° 0000008181 enviado por el Htal. Privado Ntra. Sra. de La Merced de Martín Coronado;

Que a fs. 6 a 9, 11, 13, 21 a 26, 28, 30 a 33, 35 a 36, 38 a 68, 70 a 71, 78 a 80, 86 a 95, 97, 102, 104 a 107, 109, 111 a 112, 116 a 123, 125 a 126, 128 a 134, 136 a 139, 141 a 142, 144 a 147, 149 a 151, 154 a 156, 158 a 161, 163, 165 a 168, 171 a 185, 187 a 195, 197, 199, 202, 204, 206 a 207, 209 a 210, 212, 214, 216 a 218, 220 obran los certificados aludidos en original;

Que, a fs. 223 la Dirección de Planeamiento y Estadística, de este Registro Provincial, toma intervención sobre la documentación recepcionada y solicita se proceda a la anulación de los certificados en cuestión, para lo cual detalla y enumera en forma precisa;

Que las presentes actuaciones se enmarcan dentro de lo prescripto por las Disposiciones N° 2.904/2014 y 628/2016.

Por ello,

LA DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y ESTADÍSTICA DEL REGISTRO
DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, DISPONE:

ARTÍCULO 1º: Anular los Certificados de Defunción Dentro de Establecimiento Sanitario, color naranja, N° 0000257875, 0000258856, 0000258859, 0000258863, 0000325689, 0000277829, 0000277804, 00000277816, 0000262760, 0000277791, 0000277797, 0000262752, 0000262756, 0000222043, 0000222079, 0000254594, 0000254598, 0000162460, 0000162461, 0000147497, 0000147499, 0000147508, 0000147521, 0000167229, 0000167233, 0000167246, 0000167266, 0000175506, 0000175511, 0000175564, 0000175565, 0000175572, 0000197810, 0000197826, 0000197838, 0000197866, 0000197868, 0000211144, 0000223789, 0000223801, 0000229737, 0000229775, 0000229779, 0000229781, 0000229795, 0000254914, 0000254924, 0000260205, 0000275245, 0000275303, 0000262564, 0000262565, 0000262575, 0000193920, 0000193939, 0000193899, 0000262861, 0000258351, 0000258278, 0000258299, 0000202405, 0000258350, 0000258344, 0000258341, 0000258333, 0000258271, 0000277595, 0000275773, 0000275779, 0000275783, 0000275789, 0000275795, 0000277128, 0000277143, 0000277158, 0000277160, 0000277167, 0000277169, 0000277188, 0000277094, 0000277097, 0000273203, 0000273199, 0000273151, 0000261622, 0000273146, 0000273166, 0000165493, 0000260059, 0000273806, 0000273807, 0000273815, 0000277044, 0000277048, 0000277052, 0000257482, 0000257494, 0000257496, 0000279784, 0000257467, 0000257485, 0000257486, 0000257491, 0000228579, 0000174340, 0000228587, 0000262053, 0000262811, 0000279053, 0000257850, 0000257843, 0000257853, 0000225215, 0000257892, 0000193120, 0000209180, 0000209182, 0000209187, 0000257187, 0000273009, 0000273021, 0000273023, 0000273028, 0000273029, 0000273032, 0000273033, 0000273034, 0000273037, 0000273038, 0000273041, 0000273042, 0000275123, 0000275126, 0000028683, 0000028678, 0000028669, 0000028664, 0000028696, 0000028699, 0000028687, 0000028667, 0000028671, 0000273838, 0000273858, 0000261301, 0000261321, 0000258034, 0000273532 y Certificados de Defunción Fetal, color verde, N° 0000008472, 0000008473, 0000011759, 0000008238, 0000008232, 0000015708, 0000008181 por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2º: Destruir la documentación detallada en el artículo 1º, por intermedio de la Dirección de Planeamiento y Estadística de esta Dirección Provincial, bajo debida constancia.

ARTÍCULO 3º: Registrar. Comunicar. Notificar el contenido de la presente al Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de Delegaciones. Dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Virginia C. Turiansky
Directora de Planeamiento y Estadística
C.C. 7.219

Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
GERENCIA DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS
Disposición Delegada Ser y C N° 739/17

La Plata, 5 de junio de 2017.

VISTO que mediante Expediente 22700-10688-2017 se propicia establecer la forma y condiciones de pago para hacer efectiva la aplicación del artículo 304 del Código Fiscal – Ley N°10.397 y modificatorias (T.O. 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo establece que en caso de contratos para la realización de obras, prestaciones de servicios o suministros, incluidas las concesiones otorgadas por cualquier autoridad administrativa, cuyo plazo de duración sea superior o igual a treinta (30) meses y que den lugar a un impuesto que exceda al importe que determina la Ley Impositiva, el gravamen correspondiente se podrá abonar hasta en diez (10) cuotas semestrales iguales y consecutivas, no pudiendo superar el plazo de ejecución del contrato;

Que las referidas cuotas devengarán un interés equivalente al que perciba el Banco de la Provincia de Buenos Aires en operaciones de descuento a treinta (30) días;

Que la Gerencia de Estadísticas Tributarias, ha constatado las aludidas tasas de interés calculadas en función de lo establecido por la norma de referencia;

Que corresponde, en consecuencia, proceder a la aprobación de las mencionadas tasas de interés;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766 y el artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011);

Por ello,

EL GERENTE DE ESTADÍSTICAS TRIBUTARIAS EN USO DE
LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR RESOLUCIÓN
NORMATIVA N° 17/17, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Establecer para el mes de julio de 2017, en el uno con setenta y tres y cincuenta y nueve por ciento (1.7359 %) mensual, la tasa de interés aplicable a las cuotas respectivas correspondientes a los contratos a que se refiere el Artículo 304 del Código Fiscal (T.O. 2011).

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Silvia M. Marchioni
Gerente de Estadísticas Tributarias
C.C. 7.208

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 20/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Mantenimiento y reparación comedor central y cocina – VII".
Brigada Aérea - Moreno - Provincia de Buenos Aires.
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 10:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 3.270.450.
Plazo de ejecución: 120 días corridos.
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.093 / jun. 9 v. jun. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 21/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sector edificio compañía mixta para traslado de grupo I-VYCA- Merlo - Provincia de Buenos Aires".
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 11:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 520.790.
Plazo de ejecución: 60 días corridos
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751 - 9568.
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.094 / jun. 9 v. jun. 30

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL

Licitación Pública Nº 22/17

POR 15 DÍAS - Objeto: "Remodelación sótano del edificio centro asistencial Palomar- Provincia de Buenos Aires".
Apertura: Jueves 20 de julio de 2017 - 12:00 horas.
Presupuesto Oficial: \$ 1.538.175,30.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Pliego: Sin costo.
Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires Tel. 4751-9568.
Consulta y Retiro de Pliegos: Hasta el martes 11 de julio de 2017 a las 12:00 hs.
Dirección de Infraestructura. Departamento Contrataciones - de 9:00 a 13:00 horas.
Consulta en internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 7.095 / jun. 9 v. jun. 30

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública Nº 5/17

POR 10 DÍAS - La Secretaria de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación pública, la siguiente obra:
Objeto: "Ampliación Sector Biblioteca" - Facultad de Informática de la UNLP.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 11 de julio de 2017 a las 9:00 horas.
Ubicación: Calle 50 y 120 - La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos novecientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta con 00/100 (\$ 933.440,00).
Plazo de ejecución: Ciento cincuenta (150) días corridos.
Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. hasta el 26 de junio de 2017.
Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 26 de junio de 2017.
Precio del legajo: Pesos novecientos treinta con 00/100 (\$ 930,00).
51 N° 696 entre 8 y 9 C.P. 1900 La Plata Buenos Aires República Argentina.
Tel. 422-7479/422-7128
@presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 7.115 / jun. 12 v. jun. 26

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL HAEDO

Licitación Pública Internacional Nº 1/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.
Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Haedo.
Núcleo Pabellón Aulas y Laboratorios. [CU- 026/17]

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 40.463.566,80.

Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 7/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 7/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 34.683.058.

Acreditar Superficie Construida: 2.640 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura:

Facultad Regional Haedo. París 532. Morón. Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.118 / jun. 12 v. jul. 3

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL DELTA

Licitación Pública Nacional Nº 8/17

POR 15 DÍAS - Programa Nacional de Infraestructura Universitaria.

Universidad Tecnológica Nacional Facultad Regional Delta

Ampliación Sede Pilar - Primer Etapa, Campana. Provincia de Buenos Aires [CU- 028/17].

En el marco del Programa Nacional de Infraestructura Universitaria con recursos de la Nación Argentina y del convenio con la Corporación Andina de Fomento (CAF) contrato de préstamo a la Nación N° 8945, la Universidad Tecnológica Nacional efectúa el llamado a Licitación Pública Nacional, para la construcción de la obra que se detalla.

Presupuesto Oficial: \$ 22.106.883,20. Plazo de Ejecución: 420 días.

Recepción ofertas hasta: 9/08/17 a las 14:00 hs.

Apertura ofertas: 9/08/17 a las 15:00 hs.

Principales Requisitos Calificatorios:

Capacidad Requerida: \$ 18.948.758.

Acreditar Superficie Construida: 1572 m2.

Presentación de Ofertas: Mesa de Entradas - Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires.

Lugar de Apertura: Facultad Regional Delta. San Martín 1171, Campana, Provincia de Buenos Aires. Consultas: Tel.: (011) 5371-5749 - Email: pbrotto@rec.utn.edu.ar. Podrán efectuarse las mismas hasta el 14/07/17.

Aclaraciones y Consultas: los pliegos podrán consultarse u obtenerse ingresando a: www.mininterior.gov.ar/licitaciones/plan-nac-arq-renurb.php y luego hacer click sobre el icono Universitarias o ingresar directamente a www.700escuelas.gov.ar Asimismo una vez ingresado al sitio del Programa, se debe realizar click en +Universidades, Licitaciones (F. CAF) y se accede al listado de Licitaciones CAF y a toda la documentación licitatoria. Mail: ucpypfe@mininterior.gob.ar

Importante. Los oferentes inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas (RNCOP) deberán presentar copia del certificado de capacidad referencial que se encuentre vigente a la fecha límite fijada para presentar las ofertas. No se admitirán certificados vencidos.

Préstamo CAF 8945 - Unidad Ejecutora Central CAF - Hipólito Yrigoyen 460, 4 P - CABA - Tel. (011) 4342-8444.

C.C. 7.119 / jun. 12 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE CARLOS TEJEDOR

Licitación Pública Nº 14/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4020-5111/17. Denominación: "Adquisición de una motoniveladora nueva para Consorcio Vial Tres Algarrobos".

Decreto N° 1808/2017.

Fecha de Apertura: 27 de junio de 2017.

Hora: 10:00.

Presupuesto Oficial: Son Pesos Cuatro millones quinientos cincuenta mil (\$ 4.550.000).

Valor del Pliego: \$ 531.

Consulta y/o adquisición de pliegos: Palacio Municipal, Oficina de Compras, Almirón 301, Carlos Tejedor.

Horario: 7:00 a 13:00.

C.C. 7.150 / jun. 12 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD**

Licitación Pública N° 80/17

POR 3 DÍAS - Corresponde a Expediente N° 2900-41249/17. Llámese a Licitación Pública N° 80/17 - Ley 13.981 y Decreto 1.300/16 - tendiente a la adquisición de 200 ambulancias - SAME Provincia -, con destino a la Dirección de Manejo de Emergencias Sanitarias y Catástrofes del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, por un importe estimado de pesos trescientos veinte millones con cero centavos (\$ 320.000.000,00), autorizado por Resolución N° 1461/17 de fecha 1°/06/2017.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Dirección de Compras Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura de sobres. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI

Valor del Pliego: Sin Costo.
Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 3 de julio de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de Sobres: El día 3 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sito en la calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones> y www.ms.gba.gov.ar

C.C. 7.152 / jun. 12 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día de 7 de julio de 2017, a las 09:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra “Ejecución de cordón cuneta en Barrio Los Viñedos”.

En todo de acuerdo con el pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 15.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 - Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación.

Presupuesto Oficial: \$ 5.427.500,00.

C.C. 7.158 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 40/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 40/2017
Obra: “Construcción Plaza San Gines”.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 5 Meses.

Presupuesto Oficial: \$ 15.900.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2017 a las 10:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 7.159 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 41/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 41/2017.
Obra: “Construcción Playón Bomberos Etapa 2”.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: setenta (70) días.

Presupuesto Oficial: \$3.310.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 5.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2017 a las 11:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 7.160 / jun. 13 v. jun. 14

**MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO
SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**

Licitación Pública N° 42/17

POR 2 DÍAS - Llamado Licitación Pública N° 42/17
Obra: “Construcción Fiscalía y Comisaría de la Mujer”.

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 5 (Cinco) Meses.

Presupuesto Oficial: \$ 9.510.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 8.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 4 de julio de 2017 a las 12:00 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 7.161 / jun. 13 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 119/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de San Justo, Departamento Judicial La Matanza, con destino al traslado y/o puesta en funcionamiento de varias dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles -Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de La Matanza, calle Almafuerde N° 3382 -1° piso-, San Justo, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-207/11.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.162 / jun. 13 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 120/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Ranchos, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado de General Paz.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - Avenida 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 30 de junio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-655/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.163 / jun. 13 v. jun. 15

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 122/17

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra y/o locación en la ciudad de Hurlingham, Departamento Judicial Morón, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial - Administración de Justicia - (www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles - Secretaría de Administración - calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Morón, calle Colón N° 151 y Brown, PB, Sector H - Edif. Central, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 5 de julio del corriente año a las 11:00 horas en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las ofertas hasta el día y la hora indicados.

Expte. 3003-552/12.

Área Contratación de Inmuebles.

Secretaría de Administración.

C.C. 7.164 / jun. 13 v. jun. 15

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE**

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de medicamentos.

Lugar donde puede Consultarse y/o Retirarse el Pliego: INA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes de 7:00 a 12:30 hs. hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

"El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con

usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

Presentación de Ofertas hasta el día 19 de julio de 2017 a las 10:50 hs.

Apertura: Departamento de Compras 19 de julio de 2017 Hora: 11:00.

C.C. 7.165 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS - Expte: D-062/017. Objeto: Adquisición de Cámaras de seguridad urbana (2° parte), con instalación y puesta en funcionamiento.

Fecha de apertura: 29 de junio de 2017.- Hora: 11.00.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales - Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-433985 Dirección de Seguridad.

C.C. 7.167 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES

Licitación Pública N° 6/17

POR 2 DÍAS - Expte: D0-060/17. Objeto: Derecho de Ocupación y Explotación del Balneario Municipal Villa del Mar.

Fecha de apertura: 22 de junio de 2017. Hora: 11.00.

Valor del Pliego: \$1.500.

El que se encuentra a disposición de interesados en la Oficina de Recaudación de la Municipalidad de Coronel Rosales, calle Murature 518 de Punta Alta.

Lugar de apertura de propuestas: la Sala de Conferencias de la Municipalidad de Coronel Rosales- Rivadavia 584 - Punta Alta - Consultas: 02932-421595 Dirección de Turismo.

C.C. 7.168 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Publica Municipal N° 7/17

POR 2 DÍAS - Objeto: " Pavimentación, repavimentación y bacheos en diversas cuerdas en la Ciudad de Laprida Prov. de Buenos Aires".

Presupuesto Oficial: Pesos trece millones veintitrés mil novecientos once con 16/100 (\$ 13.023.911,16).

Expte. Municipal: Letra "J" Número 657/2017.

Valor del Pliego: \$ 13.000,00 (Pesos trece mil).

Apertura de Ofertas: Salón Dorado de la Municipalidad, sito en planta alta del Palacio Municipal, Avda. San Martín N° 1160, (7414) Laprida. Prov. Bs. As.

Fecha y Hora de Apertura: Día 29 de junio de 2017, a las doce (12) horas.

Venta de Pliegos: Oficina de Compras de la Municipalidad de Laprida, desde el día 12/6/2017 hasta el 28/6/2017 de 8 a 13 hs.

(02285) 421301 – Int. 21 y 35 – Cel.: 02284-15300044.

mlcompras@laprida.net o mlcompras2@laprida.net – www.laprida.gov.ar

C.C. 7.180 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 17/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 25455-S-16.

Objeto: "Mantenimiento de Espacios Verdes en Plaza Alem, Blvd. 25 de Mayo, Ayacucho y Blvd. Perón".

Fecha y hora de Aperturas: 10 de julio de 2017 – 9:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.740,34 (Pesos un mil setecientos cuarenta con treinta y cuatro centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 1.740.340,76 (Pesos un millón setecientos cuarenta mil trescientos cuarenta con setenta y seis ctvo).

Plazo de Ejecución: 4 (cuatro) meses corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 30 de junio de 2017 - de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.181 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN, SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 19/17

POR 2 DÍAS - Expediente: 1173-S-17

Objeto;" Mantenimiento de Espacios Verdes: zona Barrio del Libertador".

Fecha y hora de Aperturas: 10 de julio de 2017 – 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.021,48 (pesos tres mil veintiuno con cuarenta y ocho centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 3.021.480,00 (Pesos tres millones veintiún mil cuatrocientos ochenta).

Plazo de Ejecución: 9 (nueve) meses corrido.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras -2do. Piso- Edificio Municipal - Belgrano N° 3747 - Gral. San Martín - Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 30 de junio de 2017 - de 9:00 a 14:00 horas.

Lugar de Aperturas: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 7.182 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

Licitación Pública Nacional N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Para la provisión de desayuno, almuerzo y merienda correspondiente al Servicio Alimentario Escolar (SAE).

Presupuesto Oficial: \$ 41.050.882,00 (Pesos cuarenta y un millones cincuenta mil ochocientos ochenta y dos).

Valor de Pliego \$ 41.050,88 (Pesos cuarenta y un mil cincuenta con 88/100).

Pudiendo ser adquirido desde el 19/06/17 hasta el 23/06/17, en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza en el horario de 8 a 13 de lunes a viernes.

Fecha y Hora de Apertura en el Centro Administrativo Comunal de Ezeiza, sito en Avellaneda 51 de la Ciudad de José María Ezeiza de la Provincia de Buenos Aires el día 29/06/2017 a las 10:00 hs.

C.C. 7.184 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN

Licitación Pública N° 10/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 206 Dígito 8 Año 2017.

Obra: Construcción N.I.D.O. (Núcleo de Integración y Desarrollo de Oportunidades) en Barrio Las Américas.

Presupuesto Oficial: \$ 7.196.370,00.

Fecha de Apertura de Sobres: 28 de junio de 2017 – 11:00 horas, en Sala de Licitaciones, Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano – La Rioja N° 1650 – 2° piso.

Presentación de Ofertas: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Pliego sin cargo.

Consulta y Retiro de Pliegos:

Página Web Oficial: www.mardelplata.gob.ar; Link: compras y licitaciones

Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar

Consultas Técnicas:

Departamento de Licitaciones y Registro de Empresas de Obras Públicas, La Rioja N° 1650, 2° piso.

C.C. 7.185 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE CORONEL DORREGO

Licitación Pública N° 8/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Realizar la concesión del mantenimiento de los Caminos Rurales pertenecientes a la zona rural de Nicolás Descalzi, Partido de Coronel Dorrego, Provincia de Buenos Aires.

Venta y Consultas de Pliegos: Oficina de Compras, de la Municipalidad de Coronel Dorrego, hasta el día 4 de julio de 2017 de 7:15 a 13: 15, en Avenida Ricardo Fuertes 630, de Coronel Dorrego, Tel.: (02921) 457040/457029, E-mail: comprasdorrego@gmail.com

Apertura de las Propuestas: 5 de julio de 2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de la Municipalidad.

Valor del Pliego: \$ 638,00 (Pesos seiscientos treinta y ocho).

C.C. 7.194 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

Licitación Pública N° 5/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: "Adquisición de camión chasis con cabina".

Presupuesto Oficial: \$1.812.000,00.

Garantía de la Propuesta: 5% del Presupuesto Oficial.

Modalidades para constituir garantías:

- Efectivo con depósito en la Tesorería Municipal
- Títulos Provinciales y/o Municipales a sus valores nominales.
- Fianza bancaria.

- Póliza de Seguros de Caucción.

Apertura: 22/06/2017. Hora: 10:30.

Valor del Pliego: \$1.810,00.

Expediente Administrativo: 4037-1591-S-2017.

Consultas y Ventas: Hasta un día antes de la apertura, en la Dirección General de Compras y Suministros, Municipalidad de Florencio Varela, calle 25 de Mayo N° 2725, en el horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 7.198 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 12/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la instalación "Equipamiento para formación de un Centro de Monitoreo Médanos, Villarino (CeMoVi).

Expediente Municipal N° 1015/17.

Fecha de Apertura: 10 de julio de 2017.

Hora de Apertura: 10:30.
Lugar de Apertura: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.
Presupuesto Oficial: \$ 5.100.000.
Costo del Pliego: \$ 2.800.
Venta del Pliego: Municipalidad de Villarino, Moreno N° 41, Médanos.
Consulta al Pliego: Comisión Evaluadora y Preadjudicación, Asesores Técnicos, Sr. Marcos Herrera, Sr. Juan Traverso y Sr. Leonardo Pérez, Decreto N° 180/17.
Presentación de las ofertas: Oficina de Compras, Moreno N° 41, Médanos, Prov. Bs. As.
T (02927) 432201 int. 113
F (02927) 432209
proteccionciudadana@villarino.gov.ar
www.villarino.gob.ar

C.C. 7.199 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE VILLARINO

Licitación Pública N° 21/17

POR 2 DÍAS - El Municipio de Villarino llama a Licitación Pública para la ejecución de la obra "Quince (15) cuadras pavimento asfáltico en localidades del Partido de Villarino"
Expediente Municipal N° 1635/2017.
Fecha de Apertura: 11/7/2017.
Hora de Apertura: 10:00.
Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
Presupuesto Oficial: \$ 13.365.700,00.
Costo del Pliego: \$ 6.932,85.
Venta de Pliegos: Oficina Recaudaciones - Moreno 41 - Médanos
Consultas al Pliego: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
Presentación de las ofertas: Secretaría de Obras Públicas - Moreno 41 - Médanos
T (02927) 432201 int. 113
F (02927) 432209
proteccionciudadana@villarino.gov.ar
www.villarino.gob.ar

C.C. 7.200 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE TANDIL

Licitación Pública N° 30-01-17

POR 2 DÍAS - Expte. N° 08166-2017. Llámase a Licitación Pública para la: "Ejecución de redes cloacas y agua fos 2016".
Presupuesto Oficial: \$ 1.557.600,00.
Venta e inspección de pliegos: desde la publicación de la presente, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sito en calle Belgrano N° 417 - Planta Baja, Tandil, Prov. de Buenos Aires y hasta el 30/06/2017 inclusive.
Recepción de ofertas: Hasta el 10/7/2017 a las 12:00 hs. en la Dirección de Compras y Suministros.
Apertura de Ofertas: con la presencia de los participantes que deseen asistir 10/7/2017, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417 - Planta Alta - Oficina 6, Tandil, a las 12:00 hs.
Valor del Pliego: \$1.600,00.

C.C. 7.201 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Licitación Pública N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/2017 (Expediente N° 21.100-545.220/2017), para la prestación del servicio de catering, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.
Valor del Pliego: Pesos veinticinco mil quinientos (\$ 25.000), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 (CBU 0140999801200000022975) del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública N° 1/17 - Expediente N° 21.100-545.220/17".
Visita a las Instalaciones: Se deberá realizar visita a las instalaciones a cotizar, hasta setenta y dos (72) horas anteriores al acto de apertura. Se deberá acreditar el mismo con la oferta.
Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso, Oficina 44, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30. Asimismo se informa que los titulares, representantes o personas autorizadas de las firmas a nombre de quién retiren dicho Pliego, deberán acreditar tal situación.
Día y Hora límite para retirar los Pliegos: 22 de junio de 2017, hasta las 16:30.
Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de junio de 2017 a las 10:00, en la Dirección de Compras y Contrataciones, del Ministerio de Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1er. Piso Oficina 44, de la Ciudad de La Plata.

C.C. 7.202 / jun. 13 v. jun. 14

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitaciones Públicas

POR 2 DÍAS - REGIÓN 1 – LA PLATA
1. Ubicación: Calle 55 entre 171 y 173, La Plata – Provincia de Buenos Aires.
Características: Terrenos baldíos sin mejoras.

ITEM	UBICACIÓN	SUPERFICIE	VALOR DE REFERENCIA
1	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 1	3.600,00 m2	\$ 770.000.-
2	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 2	3.600,00 m2	\$ 770.000.-
3	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 3	4.140,00 m2	\$ 885.000.-
4	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 4	4.140,00 m2	\$ 885.000.-
5	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 5	3.600,00 m2	\$ 770.000.-
6	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 6	3.600,00 m2	\$ 770.000.-
7	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 7	4.140,00 m2	\$ 885.000.-
8	Calle 55 e/171 y 173 – Lote 8	4.140,00 m2	\$ 885.000.-

Licitación Pública N° 1/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.
2. Ubicación: San Martín e/Las Heras y Alberti, Brandsen - Provincia de Buenos Aires.
Características: Inmueble sobre lote propio, se desarrolla en planta baja, se accede por el estar con estufa hogar, comedor, cocina, 2 dormitorios, baño completo, comedor diario, habitación de servicio o escritorio, lavadero, en el patio posee baño de servicio y cochera semicubierta. Sup. Terreno: 182,00 m2 – Sup. Cubierta: 117,50 m2 – Sup. Semicubierta: 17,00 m2 – Sup. Descubierta: 47,50 m2.

Licitación Pública N° 2/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:10 hs. del día 7/7/2017.
Valor de Referencia: \$ 2.250.000.-
REGIÓN 2 – C.A.B.A.
3. Ubicación: Avenida Asamblea N° 819/27 - Piso 11, Departamento “B”, UF 46 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Características: Se trata de un departamento de 4 ambientes que cuenta con estar comedor, cocina independiente con lavadero separado, dependencia de servicio con baño, pasillo distribuidor con toilettes, un baño completo y tres habitaciones con ventiladores de techo y placares empotrados con interiores de madera. La unidad cuenta en su totalidad con pisos de parquet en buen estado, los solados de baño y cocina son cerámicos colorados y las terminaciones verticales de estos son de azulejos. Este departamento cuenta así mismo con unidades complementarias: una baulera en la azotea y una cochera en la planta del subsuelo. El edificio cuenta con calefacción central, cañerías hidro-bronce y grupo electrógeno que alimenta ascensores, tanques de bombeo y brinda iluminación a las superficies comunes. Sup. Cubierta: 96,89 m2 – Sup. Balcón: 2,65 m2 – U.C. XCV (Baulera): 2,06 m2 – U.C. XI (Cochera): 9,69 m2.

Licitación Pública N° 3/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:20 hs. del día 7/7/2017.
Valor de Referencia: \$ 2.400.000.-
4. Ubicación: Avenida Asamblea N° 819/27 - Piso 13, Departamento “B”, UF 58 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Características: Se trata de un departamento de 4 ambientes que cuenta con estar comedor, cocina independiente con lavadero separado, dependencia de servicio con baño, pasillo distribuidor con toilettes, un baño completo y tres habitaciones con ventiladores de techo y placares empotrados con interiores de madera. La unidad cuenta en su totalidad con pisos de parquet en buen estado, los solados de baño y cocina son cerámicos colorados y las terminaciones verticales de estos son de azulejos. Este departamento cuenta así mismo con unidades complementarias: una baulera en la azotea y una cochera en la planta del subsuelo. El edificio cuenta con calefacción central, cañerías hidro-bronce y grupo electrógeno que alimenta ascensores, tanques de bombeo y brinda iluminación a las superficies comunes. Sup. Cubierta: 96,89 m2 – Sup. Balcón: 2,65 m2 – U.C. XCVII (Baulera): 2,14 m2 – U.C. XVII (Cochera): 9,69 m2.

Licitación Pública N° 4/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:30 hs. del día 7/7/2017.
Valor de Referencia: \$ 2.100.000.-
5. Ubicación: Tronador N° 3030/2 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Características: Edificio en block desarrollado sobre terreno irregular en "L" de perímetro semi-libre con entrada vehicular lateral; dos plantas con una superficie descubierta a modo de pequeña playa de maniobras y con un galpón anexo sobre el contrafrente. La PB se desarrolla de la siguiente manera: recepción, baño para el personal, oficina con ventanas al frente, zona de laboratorio dividida con paneles móviles, depósito y empaque al fondo y un área esterilizada con A°A°. En Planta Alta están las oficinas gerenciales sobre la fachada con baño completo, las oficinas administrativas con techo parabólico y un entrepiso utilizado como depósito arriba de las mismas, un vestuario para personal y un baño chico independiente. Sup. Terreno: 716,00 m2 - Sup. Cubierta: 1.200,00.

Licitación Pública N° 5/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:40 hs. del día 7/7/2017.
Valor de Referencia: \$ 13.500.000.-
6. Ubicación: Maipú N° 216/22 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Se trata de 2 cocheras de 11,66 m2 cada una en 3° piso, de un edificio a tal fin. Se accede mediante elevador mecánico que descarga los vehículos en cada espacio de guarda. Asimismo las cocheras ceden su superficie para servidumbre de paso para los demás espacios guarda coches alineados. El inmueble posee grupo electrógeno propio.

ITEM	NOMENCLATURA CATASTRAL	SUPERFICIE	VALOR DE REFERENCIA
1	U.F. N° 145	11,66 m2	\$ 185.000
2	U.F. N° 151	11,66 m2	\$ 185.000

Licitación Pública N° 6/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:50 hs. del día 7/7/2017.

7. Ubicación: Avda. General Paz N° 8748 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar sobre lote propio desarrollada en dos plantas, con retiro sobre el frente donde se desarrolla un jardín parqueizado y garage cubierto. PB: Espacio de estar con ventilación al frente y escaleras que vinculan con la planta alta. Hall de distribución con un baño completo, salón comedor y cocina, ambos con salida al patio que posee un quincho semicubierto. PA: 4 dormitorios, 2 al frente y 2 al contrafrente, 1 baño completo y 1 lavadero con salida a terraza transitable descubierta. Sup. Terreno: 244,00 m2 - Sup. Cubierta: 160,00 m2 - Sup. Semicubierta: 20,00 m2.

Licitación Pública N° 7/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 2.500.000.-

REGIÓN 3 – SUBURBANAS

8. Ubicación: Cuba N° 1260 - 1° Piso - Departamento 19 - U.F. 19 - Villa Luzuriaga, Provincia de Buenos Aires.

Características: Departamento en primer piso, con acceso mediante escalera. La unidad está dividida en dos niveles. La planta inferior cuenta con estar comedor y cocina en forma integrada y un baño, único en todo el departamento. Mediante escalera de material en forma de “L” se accede a la planta superior que distribuye hacia dos dormitorios, uno de los cuales cuenta con placard empotrado. Posee aberturas de madera, pisos cerámicos, paredes revocadas, cielo raso de madera machambrada a la vista y también losa según ambientes. Sup. Cubierta: 46,06 m2.

Licitación Pública N° 8/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:10 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 700.000.-

9. Ubicación: Av. Hipólito Yrigoyen N° 568/74 - U.F. N° 74 - LOCAL 193 - Quilmes, Provincia de Buenos Aires.

Características: Local Comercial N° 193 interno en entepiso de galería Colón. El mismo se desarrolla en la parte baja de un edificio en propiedad horizontal que se halla frente a la estación de Quilmes. Posee parada de transporte público sobre el acceso y dista a media cuadra de la calle peatonal. Sup. Total: 23,99 m2.

Licitación Pública N° 9/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:20 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 700.000.-

10. Ubicación: Venezuela N° 881 – Presidente Derqui, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar desarrollada en una sola planta. Rejas y patio al frente. Sobre el lateral izquierdo espacio para cochera. De construcción tradicional, paredes en mampostería, carpintería de madera y metálica. Sup. Terreno: 220,00 m2 – Sup. Cubierta: 116,00 m2.

Licitación Pública N° 10/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:30 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 396.000.-

11. Ubicación: El Caburé S/N° - Ciudad Evita.

Características: Inmueble de construcción tradicional, en mampostería de ladrillos comunes, con techo de tejas. Sup. Terreno: 401,48 m2 – Sup. Cubierta: 82,32 m2 – Sup. Semicubierta: 5,00 m2.

Licitación Pública N° 11/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:40 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 1.400.000.-

REGIÓN 4 – TANDIL / MAR DEL PLATA

12. Ubicación: Las Heras N° 2576/82 – U.F. N° 15, Mar del Plata - Provincia de Buenos Aires.

Características: Local comercial a la calle ubicado en planta baja y subsuelo de un edificio de viviendas de 8 niveles. Cuenta con un frente expuesto de 10 mts. aproximadamente y con acceso independiente desde la calle. Al subsuelo se puede acceder por dos escaleras, al frente y al fondo. Sup. PB: 276,62 m2 – Sup. SS: 261,04 m2.

Licitación Pública N° 12/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Gerencia de Administración, sita en Gerencia de Administración, sita en Guanahani N° 580 – Piso 3° - Sector “A”– Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 12:50 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 8.500.000.-

13. Ubicación: Calle 50 N° 3451/3 - Necochea - Provincia de Buenos Aires.

Características: El inmueble se desarrolla en la parte posterior del terreno, el cual posee un jardín al frente de aproximadamente 10 x 10mts. Consta de cocina, comedor diario, dos dormitorios y baño. Sup. Terreno: 260,00 m2 – Sup. Cubierta: 61,60 m2 – Sup. Descubierta: 198,40 m2.

Licitación Pública N° 13/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 308.000.-

14. Ubicación: Lotes de terreno baldío, remanentes del “Barrio Banco Provincia” – Necochea, Provincia de Buenos Aires.

Características: Terrenos baldíos sin mejoras.

ITEM	UBICACIÓN	SUPERFICIE	VALOR DE REFERENCIA
1	MANZ. 12 e Lote 5 - Calle 53	255,00 m2	\$ 150.000.-
2	MANZ. 12 e Lote 25 - Calle 53 bis	255,00 m2	\$ 150.000.-
3	MANZ. 12 f Lote 1 -Calle 53 y 102 bis	265,63 m2	\$ 150.000.-

Licitación Pública N° 14/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Necochea, sita en Calle 64 N° 3000 – Necochea, Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:10 hs. del día 7/7/2017.

15. Ubicación: Espora N° 2332 – Mar de Ajó, Municipio de La Costa, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda ubicada en barrio de baja densidad, precaria sobre lote propio. Se encuentra alejada del centro de la ciudad. Sup. Terreno: 350,00 m2 – Sup. Cubierta: 200,00 m2.

Licitación Pública N° 15/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Mar de Ajó, sita en Hipólito Yrigoyen N° 303/09, Municipio de La Costa, Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 150.000.-

16. Ubicación: Chacabuco N° 75, Tandil – Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda unifamiliar con una antigüedad aproximada 25 años que consta de estar comedor, cocina con lavadero integrado, escritorio, dos dormitorios, baño completo compartimentado y escalera que da acceso a un dormitorio en planta alta. Posee un garage y completa al conjunto un quincho con pequeño baño. Sup. Terreno: 328,00 m2 – Sup. Cubierta: 202,22 m2.

Licitación Pública N° 16/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Tandil, sita en General Pinto N° 699, Tandil – Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 2.000.000.-

17. Ubicación: Ayacucho N° 4053 – Olavarría, Provincia de Buenos Aires.

Características: Vivienda tipo barrio obrero con techo de teja francesa a dos aguas. Edificada con retiro de frente liberando un jardín y recostada sobre un lateral generando un garage descubierta con portón de chapa al frente. Consta de un living-comedor, una cocina, dos dormitorios, un baño, un depósito y amplio patio. El patio se encuentra cercado con tapial. La vivienda es de mampostería de ladrillo cerámico hueco y comunes con estructura de techo de tirantería de madera con cielorraso de madera machambrada a la vista. La carpintería exterior es metálica con ventanas con postigotes, puertas interiores de madera tipo placa, pisos cerámicos y revestimiento de baño y cocina de azulejos. Las paredes se encuentran revocadas a la cal con deterioros en sectores y signos de humedad. La vivienda cuenta con sus instalaciones en uso. Sup. Terreno: 479,38 m2 – Sup. Cubierta: 80,00 m2.

Licitación Pública N° 17/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Olavarría, sita en Vicente López N° 3006 – Olavarría - Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 865.000.-

REGIÓN 5 – CHIVILCOY / JUNÍN

18. Ubicación: Sportaro s/N° e/M. García Serna y Mitre – Lincoln, Provincia de Buenos Aires.

Características: Lote de forma regular, a pocos metros de la esquina de 20 x 40, el mismo posee servicio de luz y agua. Sup. Terreno: 800,00 m2.

Licitación Pública N° 18/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Lincoln, sita en L. N. Alem N° 1000 esq. Mitre - Lincoln - Provincia de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 7/7/2017.

Valor de Referencia: \$ 240.000.-

19. Ubicación: La Calandria N° 267 – Pergamino.

Características: Vivienda unifamiliar, de características simples y consta de dos dormitorios, baño, cocina y estar-comedor. Según última inspección interna del inmueble presentaba pisos de mosaico, paredes revocadas al fino, azulejos en cocina y baño, aberturas en madera y metal. Sup. Terreno: 228,00 m2.

Licitación Pública N° 19/17

Lugar y fecha de apertura de los sobres: Sucursal Pergamino, sita en S. Nicolás y Pueyrredón – Pergamino y comenzará indefectiblemente a las 11:00 hs. del día 7/7/2017.
Valor de Referencia: \$ 437.000.-

C.C. 7.166 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CHASCOMÚS

Licitación Privada N° 1/17

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Privada N° 01/17 - Autorizada por Disposición N° 201/17 - Expte. N° 027-01-01-010/17, tendiente a contratar el servicio de Transporte Terrestre de Alumnos en el Distrito de Chascomús con destino a los establecimientos de las ramas de Educación: Inicial, Primaria, Especial; Psicología, Secundaria y sus modalidades Técnica y Agropecuaria, con sujeción a las Disposiciones 41/02 y 63/07 de la Dirección Provincial de Consejos Escolares, con un presupuesto estimado de pesos seis millones quinientos setenta y tres mil novecientos con 70/100 (\$ 6.573.900,70), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 15 de la Ley 13.981 (Decreto N° 1.300/16).

Entrega de Pliegos y Constitución de Domicilio de Comunicaciones: hasta el día 12 de junio de 2017 y hasta las 14:00 horas.

Lugar de presentación de las ofertas: Consejo Escolar de Chascomús - calle Alvear 217 - en el horario de 08:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: día 15 de junio de 2017 a las 12:00 horas en el Consejo Escolar de Chascomús - calle Alvear 217 - Chascomús.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Consejo Escolar de Chascomús, calle Alvear 217 Chascomús- en el horario de 08:00 a 14:00 - Tel. 02241-423803

C.C. 7.248 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS

Licitación Pública N° 72/17

POR 2 DÍAS - Expediente 45.029/17. Denominación: "Provisión de Minicargadora y balde con grapa hidráulica - Subsecretaría de Gestión de Residuos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto N° 1.949 de fecha 02 de junio de 2017.

Fecha de apertura: 04-07-2017.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 790.

Presupuesto Oficial: \$ 1.578.990 (pesos un millón quinientos setenta y ocho mil novecientos noventa).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00.

C.C. 7.247 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO

Licitación Privada N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expediente N° 2200-3898/17.

Contratación servicio de Wifi para el proyecto social e innovación para la inclusión.

Varios puntos de acceso a determinar por el Gobierno Provincial.

Fecha de apertura 19 de junio de 2017 -10:30 hs.

Dirección de Compras y Contrataciones.

C.C. 7.254 / jun. 13 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública internacional N° 1/17 - FONPLATA

POR 5 DÍAS - Nombre de la Obra: "Puente en Ruta Provincial N° 15 (Avenida Costanera Almirante Brown) sobre Arroyo El Gato".

Partido: Ensenada.

Apertura: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones sita en la calle 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, Oficina 603, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 74.028.881,55. Con un anticipo máximo del diez por ciento (10%).

Plazo: 365 días corridos.

N° de expediente: 2406-1957/17.

Propuestas: Las propuestas serán recibidas hasta el día 2 de agosto de 2017 a las 11:30 hs. en el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos - Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, sita en la calle 7 N° 1267, entre 58 y 59, Piso 6, oficina 615, ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Código Postal (1900).

El legajo podrá descargarse de manera gratuita a través de la página <http://www.ec.gba.gov.ar/areas/finanzas/organismos-multilaterales/obras/fonplata.php> o retirarse de manera gratuita en la Oficina 907 del Piso 9° Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata.

Consultas: Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, presentarse en la oficina 615, 6° piso Dirección Provincial de Compras y Contrataciones, Calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59, La Plata, o bien remitir al siguiente correo electrónico: comprasobraspublicas@min-fra.gba.gov.ar

C.C. 7.312 / jun. 13 v. jun. 19

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE ZÁRATE

Contratación Directa N° 1/17

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámese a Contratación Directa N° 1/17, Expediente Interno N° 047/02/2017, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 26 de junio de 2017 – 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar – calle 3 de Febrero N° 279 – Distrito Zárate, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 3 de Febrero N° 279 - Distrito Zárate.

Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle 3 de Febrero N° 279 los días hábiles en horario administrativo.

C.C. 7.209

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA

Licitación Privada N° 111/17

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-5633/2017. Llámese a Licitación Privada N° 111/17, para la adquisición de material descartable, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/6/17 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 7.210

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ALBERTO BALESTRINI

Licitación Privada N° 10/17

POR 1 DÍA – Expte. N° 2897-3163/2016. Llámese a Licitación Privada N° 10/17 para la adquisición de descartables generales para el servicio de farmacia, con destino a cubrir las necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/06/2017 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. “Dr. A. Balestrini”, sito en Ruta 4 y Ruta 21, Ciudad Evita, La Matanza (1900), Se podrán bajar los Pliegos de la Página: www.ms.gba.gov.ar.

H.Z.G.A. “Hospital Zonal General de Agudos Dr. A. Balestrini, Ministerio de Salud – Prov. de Bs. As. – Ruta 4 y Ruta 21 – Ciudad Evita – La Matanza – Tel./Fax: (011) 4620-2682 y 4620-2305 Int. 1114/12.

C.C. 7.211

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública N° 56/17

POR 2 DÍAS - Obra: "Provisión y colocación de 500 artefactos leds en diferentes arterias del partido".

Presupuesto Oficial: \$ 6.900.000,00 (Pesos seis millones novecientos mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 21 de junio de 2017 y hasta el 23 de junio de 2017 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Valor del Pliego: \$ 17.287,50. (Pesos diecisiete mil doscientos ochenta y siete con 50/100).

Consultas: A partir del 21 de junio de 2017 y hasta el 28 de junio de 2017 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Manuel Castro 220 - 3er. Piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 3 de julio de 2017 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 3 de julio de 2017, a las 10:30 hs.

C.C. 7.221 / jun. 14 v. jun. 15

República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE

Licitación Pública N° 2/17

POR 2 DÍAS - Objeto: Servicio de vigilancia.
Lugar donde puede consultarse y/o adquirirse el Pliego: I.NA.RE.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 km 1,5 Mar del Plata, hasta el 7 de julio de 2017 de lunes a viernes de 7:00 a 12:00 hs.
El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".
Lugar de Apertura: Dto. de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 - 7600 Mar del Plata
Presentación de Ofertas hasta el día 12 de julio de 2017 a las 9:50 hs. en mesa de entradas del I.NA.RE.P.S.
Apertura: I.NA.RE.P.S. Departamento de Compras 12 de julio de 2017, Hora: 10:00.
C.C. 7.222 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la “Contratación de Seguros AP, RC, Automotores, Técnico, etc.”, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
Apertura de Propuestas: Día 20 de julio de 2017, a las 10:00 horas.
Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.
Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta tres días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00.
Las consultas que los oferentes consideren necesario efectuar, deberán ser formuladas por escrito ante la Dirección de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
Presupuesto Oficial: pesos dos millones (\$ 2.000.000).
Valor del Pliego: pesos mil (\$ 1.000).
Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.
C.C. 7.224 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE LOBOS

Licitación Pública N° 5/17

POR 2 DÍAS – Llámese a Licitación Pública para presentar ofertas para la “Contratación de Seguro de ART.”, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
Apertura de Propuestas: día 20 de julio de 2017, a las 10:30 horas.
Lugar de Apertura: Despacho de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos.
Los Pliegos respectivos podrán adquirirse en la Municipalidad de Lobos, Dirección de Compras, sita en la calle Salgado Oeste N° 40, de la Ciudad de Lobos, hasta un día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las ofertas, en el horario de 8:30 a 13:00.
Las consultas que los oferentes consideren necesario efectuar, deberán ser formuladas por escrito ante la Dirección de Compras dependiente de la Secretaría de Hacienda y Producción de la Municipalidad de Lobos, hasta cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha de apertura de la licitación.
Presupuesto Oficial: pesos tres millones (\$ 3.000.000).
Valor del Pliego: pesos mil quinientos (\$ 1.500).
Lugar de presentación de ofertas: Mesa de Entradas del Palacio Municipal, hasta el día y hora de Apertura.
C.C. 7.225 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 36/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 822/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de “Entubamiento de Desagüe Pluvial a Cielo Abierto” de la localidad de Barker – Villa Cacique”, Partido de Benito Juárez.
Presupuesto Oficial: \$ 2.406.370. (Pesos dos millones cuatrocientos seis mil trescientos setenta).
Plazo de Obra: 150 (ciento cincuenta) días.
Venta de Pliegos: hasta las 10:30 hs. del día 11 de julio de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).
Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos Quinientos).
Fecha de Apertura de Propuestas: 11 de julio de 2017, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad sita en Av. Mitre N° 42.
Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.
C.C. 7.243 / jun. 14 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE BENITO JUÁREZ

Licitación Pública N° 38/17

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Benito Juárez mediante Decreto N° 821/2017, llama a Licitación Pública para contratar obra de “Pavimentación y Construcción de Red Pluvial en el Parque Industrial” sito en la Ciudad de Benito Juárez.
Presupuesto Oficial: \$ 2.994.352,57. (Pesos dos millones novecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y dos con cincuenta y siete centavos).
Plazo de Obra: 120 (Ciento veinte) días.
Venta de Pliegos: Hasta las 10:30 hs. del día 10 de julio de 2017, en la Tesorería sita en Mitre 42 - Partido de Benito Juárez (7020).
Valor del Pliego: \$ 500. (Pesos Quinientos).
Fecha de Apertura de Propuestas: 10 de julio de 2017, 11 horas en la Dirección de Compras de la Municipalidad sita en Av. Mitre N° 42.
Consultas: Se evacuarán en la Secretaría de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, en días hábiles de 8 a 15 hs. sita en Moreno N° 69- Partido de Benito Juárez (7020) o telefónicamente al (02292)-451924.
C.C. 7.244 / jun. 14 v. jun. 15

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Procedimiento Abreviado N° 14/17

POR 1 DÍA - Llámese a Procedimiento Abreviado N° 14/17 - Autorizada por Disposición N° 431/17- Expte. N° 5826-1806377/17, tendiente a lograr la contratación de servicios de consultoría para la reingeniería de los procesos administrativos de la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Humanos, con un presupuesto estimado de pesos ochocientos mil (\$ 800.000), que equivalen a veintiséis mil seiscientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos (UC26.666,66), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones establecidas en el Art. 15 de la Ley de Compras N° 13.981 y el Decreto Reglamentario 1.300/16 y Art. 18 Apartado 1 Inciso b) del mencionado Decreto.
Lugar de consultas y constitución de domicilio de comunicaciones: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00 - Tel. 429-7810/429-7708.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 19 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 10:00 a 14:00. Y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura del Procedimiento Abreviado.
Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de junio de 2017 a las 10:00 hs. en la Dirección General de Cultura y Educación - Edificio Administrativo - calle 13 e/ 56 y 57 - 1° piso oficina 9 Dirección de Compras y Contrataciones - La Plata, Provincia de Buenos Aires.
Pliegos publicados en: Sitio Web de la Dirección General de Cultura y Educación (<http://www.abc.gob.ar>) y (<http://www.gba.gob.ar/contrataciones>)
C.C. 7.249

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE VEINTICINCO DE MAYO

Licitación Privada N° 19/17

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 19/17, Expediente N° 10801/19/2017, para la provisión del “Servicio Alimentario Escolar” en el distrito de 25 de Mayo.
Apertura: 22 de junio de 2017 - 11:00 horas.
Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar - calle 27 N° 888, Distrito Veinticinco de Mayo, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.
Lugar de Apertura: Consejo Escolar - calle 27 N° 888 - Distrito Veinticinco de Mayo.
Consulta y Retiro de Pliegos: En el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar o en Sede del Consejo Escolar - calle 27 N° 888, los días hábiles en horario administrativo.
C.C. 7.250

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO

Licitación Pública N° 3/17

POR 1 DÍA - Pedido N° 354/17 - Expte. N° 21900-9693/17
Resolución de Presidencia N° 224/17.
Objeto: Aprovechamiento de gases, varios.
Apertura de sobres: 23 de junio de 2017 a las 10:00 hs.
Descarga de pliegos y especificaciones técnicas en <http://www.astillero.gba.gov.ar/paginas/licitaciones.html>.
Costo del Pliego: Sin costo.
Para consultas y presentación de ofertas: de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. en Departamento Legal y Técnico, Gerencia de Abastecimiento, Ente Administrador del Astillero Río Santiago, Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Pcia. de Buenos Aires; Tel./Fax: (0221) 521-7741.
Ministerio de Producción - Gobierno de la Provincia de Bs. As.
El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1.676/05.
C.C. 7.253

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 68/17

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 68/2017, en el marco del Artículo 17 apartado 1 y apartado 3 inciso a (modalidad orden de compra abierta) del Anexo I del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981) y tramitada por Expediente N° 2401-3414/2017, para contratar el alquiler de horas de trabajo de equipos para movimiento de suelos. Con un presupuesto estimado de pesos: setenta y un millones doscientos noventa y siete mil (\$ 71.297.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el artículo 15 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Compras y Suministros de la Dirección de Bienes y Servicios, calle 7 N° 1267 Piso 6° oficina 613 de la ciudad de La Plata, en el horario de 09:30 a 16:30 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Plazo de retiro de pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento citado precedentemente o al mail mivsp@proveedoresba.cgp.gba.gov.ar (conforme lo establecido en la Resolución 713 de la Contaduría General de la Provincia), hasta el día 23 de junio del corriente año a las 12:30 horas.

Plazo para presentar impugnaciones al pliego: Deberán ser presentadas en el Departamento citado precedentemente, hasta el día 19 de junio del corriente año a las 12:00 horas, previa acreditación del pago establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 19 del Decreto 1.300/16 (Reglamentario de la Ley 13.981).

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 29 de junio de 2017 a las 11:00 horas, en el Departamento citado precedentemente.

C.C. 7.315 / jun. 14 v. jun. 16

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 5/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Acondicionamiento de Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As. –Rubro Pintura -

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 6 de julio de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 6 de julio de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 21.151 / jun. 14 v. jun. 16

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 6/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Obras de acondicionamiento de Naves de Comercialización del Mercado Central de Bs. As. – Rubro Obra Civil-

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 6 de julio de 2017 a las 14:30 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 14:00 hs. del día 6 de julio de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 21.152 / jun. 14 v. jun. 16

CORPORACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 7/17

POR 3 DÍAS - Objeto: Puesta en valor de los Accesos al Mercado Central de Bs. As. –Etapa 1 – Rubro Obra Civil -

Consultas: Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones ingresando al sitio Web de la Corporación (www.mercadocentral.gob.ar) (Transparencia, Licitaciones y Contrataciones), o en la oficina de Compras de la Corporación, sita en Aut. Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, 4° piso Edificio Centro Administrativo.

Acto de Apertura de los sobres: El día 07 de julio de 2017 a las 10:00 hs., en la Sala de Conferencias del Mercado Central de Buenos Aires, sita en Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, 5° Piso, Núcleo 1, Edificio Centro Administrativo.

Presentación de Ofertas: Hasta las 09:30 hs. del día 7 de julio de 2017, en la Mesa de Entradas de la Corporación, sita en el 4to. Piso del Edificio Centro Administrativo, núcleo 4, Autopista Richieri y Boulogne Sur Mer, Tapiales, Pcia. de Bs. As.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000).

L.P. 21.150 / jun. 14 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA – Decreto N° 2-1240/17.

Bahía Blanca, 18 de mayo de 2017.
Expediente 410R-1425/17

Visto las presentes actuaciones, referidas a la adquisición de equipos viales, con destino a la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo Informado por el Departamento Compras a fs. 63

EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1. Llámese a Licitación Pública para la adquisición de equipos viales, con destino a la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2. La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca. Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3. Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 2017, a las 10:00 horas en el Departamento de Compras y en presencia de las Autoridades y personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4. Dispóngase la validez de las ofertas, por un período de treinta (30) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTÍCULO 5. Cúmplase, dese al R. O. publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y el Boletín de la Provincia de Buenos Aire, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente

C.C. 6.729 / 2° v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública

POR 1 DÍA – Decreto N° 2-1242/17

Bahía Blanca, 18 de mayo de 2017.
Expediente 410R-1044/17

Visto las presentes actuaciones referidas a la Adquisición de equipos viales, con destino a la Secretaría de Infraestructura. de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, y en virtud de lo informado por el Departamento Compras a fs 55:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE SUS FACULTADES, DECRETA:

ARTÍCULO 1. Llámese a Licitación Pública pala la adquisición de equipos de viales, con destino a la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

ARTÍCULO 2. La adquisición del Pliego de Bases y Condiciones se efectuará en el Departamento de Compras de la Municipalidad de Bahía Blanca, Alsina N° 43 de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

ARTÍCULO 3. Déjase constancia que el Acto de Apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 23 de junio de 2017, a las 10:00 horas en el Departamento de Compras y en presencia de las Autoridades y personas que concurran al Acto.

ARTÍCULO 4. Dispóngase la validez de las ofertas por un período de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de Apertura.

ARTICULO 5. Cúmplase, dése al R.O. publíquese el aviso correspondiente por el término de dos (2) días en el Diario La Nueva Provincia y en el Boletín de la Provincia de Buenos Aires, tome nota Departamento de Compras.

Héctor Gay
Intendente

C.C. 6.730 / 2° v. jun. 14

Varios

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor JUAN CARLOS VIGNA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-532610-2012-0-1, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 14 de diciembre de 2016. Autos para resolver (artículo treinta Ley 10.869). Pasen estas actuaciones al señor Vocal Miguel Ángel Teilletchea. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Marta Silvina Novello (Secretaría de Actuaciones y Procedimiento)". Al mismo tiempo, se le hace saber que el H. Tribunal ha quedado constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Señores Miguel Ángel Teilletchea; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco. La Plata, 29 de mayo de 2017. Ricardo C. Patat, Director General.

C.C. 7.019 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor JORGE OSCAR GALARDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires ha dictado fallo con

fecha 05 de abril de 2017, en el Expediente N° 3-116.0-2015, Municipalidad de Tigre estudio de la rendición de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 05 de abril de 2017... Resuelve... Artículo Octavo: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires sobre los temas tratados en los Considerandos Cuarto inciso 3), Quinto y Sexto Incisos 3), 8), 9) y 10), y disponer que la Delegación Zonal y la Relatoría tomen nota para informar en su próximo estudio. Artículo Noveno: Declarar que..., Jorge Oscar Galardo,..., funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Declarar que..., Jorge Oscar Galardo,... funcionarios alcanzados por las Reservas del Artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Decimocuarto: Notificar a..., Jorge Oscar Galardo,... de las reservas dispuestas por el Artículo Octavo. Artículo Decimonoveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat (Director General de Receptoría y Procedimiento)”. La Plata, 31 de mayo de 2017.

C.C. 7.020 / jun. 8 v. jun. 14

**Provincia de Buenos Aires
H. TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor LEONARDO JAVIER OLASAGASTE que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 5 de abril de 2017, en el Expediente N° 4-003.0-2015 de la Municipalidad de Almirante Brown estudio de cuentas del Ejercicio 2015, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 5 de abril de 2017... Resuelve: Artículo Quinto: En base a los fundamentos expuestos en el considerando noveno aplicar multas de ... al Subsecretario de la Agencia Municipal de Seguridad Vial Sr. Leonardo Javier Olasagaste, de \$ 5.500,00 ... (artículo 16 inciso 4) de la Ley N° 10.869 y sus modificaciones). Artículo Noveno: Declarar que los Sres. ... Leonardo Javier Olasagaste, ... alcanzados por las reservas del artículo anterior, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto este Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Sexto: Notificar al Sr. ..., al Sr. Leonardo Javier Olasagaste, ... de las multas que se les formulen en el artículo quinto y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar dichos importes en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Cuenta Fiscal N° 1.865/4, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntándose comprobante que así lo acredite dentro del mismo plazo señalado, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el Artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Honorable Tribunal de Cuentas 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que los responsables opten por interponer demanda contencioso administrativa, deberán notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y Juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 de la Ley N° 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Octavo: Notificar a los ..., Leonardo Javier Olasagaste, de la reserva dispuesta en el artículo octavo. Artículo Vigésimo Cuarto: Rubricar... Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente); Gustavo Ernesto Fernández, Miguel Oscar Teilletchea (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento). La Plata, 31 de mayo de 2017.

C.C. 7.021 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-278088 caratulado “TORRES ROBERTO LAURENCIO- PALAVECINO AMANDA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 18 de abril de 2017.

C.C. 6.973 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276755 caratulado “BORTHIRY JUAN ALFREDO- ACOSTA GRACIELA VIVIANA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.974 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-277069 caratulado “SÁNCHEZ CRISTIN ARIEL- OLEA MELISA NOELIA LOURDES (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.975 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277160 caratulado “LÓPEZ LUIS- CONSTANTE ESTHER GLADYS (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.976 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276102 caratulado “NUÑEZ OLGA YOANA- LAUTARO BENJAMÍN GÓMEZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.977 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272966 caratulado “FRUTOS RICARDO FABIÁN – MEDINA FABIANA DEL CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN” y en el expediente N° 2138-272965 caratulado “FRUTOS RICARDO FABIÁN – FRUTOS MILAGROS AYLÉN (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.978 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-265119 caratulado “SCACHERI MIGUEL ÁNGEL – MUDIA ZULMA (ESPOSA) S/PENSIÓN” y en el expediente N° 2138-263327 caratulado “SCACHERI MIGUEL ÁNGEL – SARACHO MIRTA MABEL (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.979 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271094 caratulado “ALEGRE CÉSAR AUGUSTO – MONIN MARÍA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.980 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277248 caratulado “FILIPPETTI JOSÉ ATILIO- GEREZ LILIANA HAYDEE (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.981 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271695 caratulado “GERPE CARLOS ALBERTO – SPATARO CARMEN TERESA

(CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, en expediente N° 2138-728092 caratulado “GERPE CARLOS ALBERTO – GERPE AGUSTÍN MAXIMILIANO (HIJO) S/PENSIÓN”, y en expediente N° 2138-278093 caratulado “GERPE CARLOS ALBERTO – GERPE JUAN MANUEL (HIJO) S/PENSIÓN” a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 20 de abril de 2017.

C.C. 6.982 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-271080 caratulado “SÁNCHEZ ADOLFO OMAR - RODRÍGUEZ ANGÉLICA ROSA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.983 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267940 caratulado “BIANCHI MAXIMILIANO MARTÍN - MÁRQUEZ DÉBORA ROCÍO (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 27 de abril de 2017.

C.C. 6.984 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-273402 caratulado “CALDERAZO ALBERTO OMAR – DEMCHUK ESTER AMELIA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.985 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276251 caratulado “MONGELOS ERNESTO ÁNGEL – PEREYRA SANDRA MARISA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 27 de abril de 2017.

C.C. 6.986 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274504 Alcance 1 caratulado “CRUZ OSCAR MARCELO – ROJAS ALEJANDRA PATRICIA (ESPOSA E HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.987 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-267183 caratulado “PENZA ALDO CARLOS HUMBERTO – CABRERA CRISITNA DEL CARMEN (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.988 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269653 caratulado “SALAZAR MARIO ROBERTO – KRUGER ROSA EVA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibi-

miento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.989 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277893 caratulado “GASTALDI CARLOS OSVALDO- ROMERO TIMOTEA DELICIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 6.990 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277253 caratulado “DESIO MIGUEL EUGENIO- GARNICA JOSEFA EPIFANIA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.991 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276849 caratulado “CONTRERAS MANUEL RAFAEL- PARODI MARÍA TERESA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.992 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276754 caratulado “LENCINA PONCIANO- CÁCERES RAMONA BARBARITA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.993 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277250 caratulado “MENÉNDEZ JORGE LEOPOLDO (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.994 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276746 caratulado “CÓRDOBA JOSÉ RICARDO- SOSA RAMONA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.995 / jun. 8 v. jun. 14

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276816 caratulado “DE MICHELIS DOMINGO LUIS- DÍAZ JOSEFINA CARMEN (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.996 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276854 caratulado “FERNÁNDEZ CARLOS EDUARDO- BLINKHORN MARCELA LAURA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.997 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276534 caratulado “AZZARO CARLOS ALBERTO- MANASILLA ZULEMA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.998 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274760 caratulado “OJEDA ILBERTO- STEKETEE FRANCISCA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 6.999 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276185 caratulado “CORVINO ELBA – DESCHI GONZALO JAVIER (HIJO MAYOR INCAPACITADO) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.000 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-269630 caratulado “PEREYRA JUAN RUBEN- MONTENEGRO CATALINA OLGA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.001 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276761 caratulado “VIZZI HUGO PEDRO- CASTRO LIDIA CRISTINA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.002 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-276076 caratulado “MINETTI JUAN ANTONIO- CARBALLO MARÍA ESTHER (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.003 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N°

2138-276071 caratulado “LEIVA BALBINO- AGUIRRE MARÍA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.004 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277185 caratulado “PÉREZ OSMAR ALFREDO- ROMERO ELSA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.005 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277054 caratulado “AGUIRRE NORBERTO OSCAR- CARDOZO EDITH (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.006 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277663 caratulado “NIKOLLA LUIS ANTONIO- MAYO MÓNICA BEATRIZ (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.007 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277072 caratulado “D’ACOSTA LUCAS HUMBERTO- ALFONZO FRANCISCA (ESPOSA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 13 de marzo de 2017.

C.C. 7.008 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-274357 caratulado “SUÁREZ SANTA ANA - SUÁREZ GRACIELA BEATRIZ (HIJA) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.009 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-277319 caratulado “OLIVERA AMANDA SUSANA - ROJAS JUAN CARLOS (ESPOSO) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.010 / jun. 8 v. jun. 14

**CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES
DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de (5) días en expediente N° 2138-272969 caratulado “FONTAN VÍCTOR HUGO - QUIÑONES BETANZO ANA LUISA (CONVIVIENTE) S/PENSIÓN”, a toda persona que se considere con derecho a beneficio

bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. Fdo. Víctor Adolfo Mounet, Capitán (RA) Vicepresidente. La Plata, 26 de abril de 2017.

C.C. 7.011 / jun. 8 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
ARCHIVO DEPARTAMENTAL
Departamento Judicial Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Ministerio Público Fiscal Departamental de Bahía Blanca, hace saber que el día 7 de agosto de 2017, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires Nro. 75/17 de 6.110 Investigaciones Penales Preparatorias que tramitaron entre los años 1998 y 2004 en este Departamento Judicial; pudiendo los interesados plantear oposiciones o solicitar desglose, ser designado depositario voluntario de la causa o la revocación de la autorización de destrucción por verificase un supuesto de conservación prolongada, pudiendo ejercer el derecho dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio según fuere el caso (artículo 14 de la Resolución Nro. 764/11 de la Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la Prov. de Bs .As.) y arts. 33 y 34 Instrucción General Nro. 88 de la Fiscalía General Departamental. El listado conteniendo las I.P.P a destruir se encuentra disponible para su consulta en la Oficina de Archivo de Bahía Blanca, sito en calle Avda. Colón Nro. 532 de ésta ciudad. Bahía Blanca, 31 de mayo de 2017. Dra. Margarita Niedfeld, Jefa de Archivo del Ministerio Público Fiscal del Departamento Judicial Bahía Blanca.

C.C. 7.137 / jun. 12 v. jun. 14

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Adm.) FIÑANA María Florencia, Legajo N° 188.144 (D.N.I. N° 31.940.575) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 02 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.111 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Oficial Subayudante (Cdo. GONZÁLEZ Emanuel, Legajo N° 188.974 (D.N.I. N° 34.109.232) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.511/16 de fecha 29 de septiembre de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.112 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al ex Cadete, legajo N° 493.974 CASTILLO Gonzalo Javier (D.N.I. N° 38.359.431) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 788/17, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Revocar la incorporación en calidad de Cadete, medida que se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.853. La Plata, 2 de junio de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.113 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SEGURIDAD
DIRECCIÓN DE PERSONAL REGÍMENES POLICIALES

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a la Sargenta (EG) GODOY Mariana, Legajo N° 174.184 (D.N.I. N° 28.189.838) para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/ 2 y 3, segundo piso, Oficina 61, de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial Nro. 1.069/16 de fecha 02 de agosto de 2016, mediante la cual el Ministro de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires Resuelve Conceder la baja voluntaria por razones particulares, a partir de la notificación, en los términos de los Arts. 61 y 62 de la Ley 13.982 y artículo 146 del

Decreto N° 1.050/09. La Plata, 26 de mayo de 2017. Roberto Fabián Baccalaro, Comisario Insp.

C.C. 7.114 / jun. 12 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Obra: Pavimentos calles planta urbana según Expediente Letra M N° 1108/17

-Av. Alfonsín entre Argentina y Av. Costanera.

-Presidente Perón y Nélide Fossatty entre Antonio Costa y Pampa.

Art. 1º: Llámese a Registro de Oposición por el término improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la presente a todos los propietarios de inmuebles, baldíos o edificados con frente a las calles indicadas. Munidos de los respectivos títulos o comprobantes de dominio a efectos de dejar sentada su oposición a la obra de pavimentación, deberán presentarse en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el horario de 8 a 12 en Nélide Fossatty 250 de la ciudad de Monte Hermoso.

Art. 2º: Sistema de Ejecución: Ordenanza General 165/73- Capítulo IV: Ejecución por Licitación Pública con percepción directa del costo por las empresas.

Art. 3º: Vencido el plazo se procederá al cierre del Registro de Oposición sin posibilidad de reclamo alguno efectuándose el recuento de oposiciones.

Si las mismas no superan el 30% del número total de vecinos frentistas se ordenará la ejecución de la obra en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de las municipalidades y la citada Ordenanza Gral. 165/73.

Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal de Monte Hermoso.

C.C. 7.195 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO

POR 2 DÍAS - Registro de Oposición. Obra: Pavimentación Arterias Urbanas según Expediente Letra M N° 1092/17

Pampa entre Av. San Martín y Felipe De Luster.

Dr. Zabala entre Nélide Fossatty y Faro Recalada.

Dr. Zabala entre Av. Bahía Blanca, Río Neuquén, Lucinda Sutton, Pandelés y Av. San Martín.

Pampa entre Av. Bahía Blanca, Río Neuquén, Lucinda Sutton y Pandelés.

Chaco entre Av. Bahía Blanca y Río Neuquén.

Formosa entre Av. Bahía Blanca y Río Neuquén.

Formosa entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.

Formosa entre Lucinda Sutton y Pandelés.

Victorio Luzuriaga entre Av. Bahía Blanca y Río Neuquén.

Victorio Luzuriaga entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.

Gregorio Juárez entre Bahía Blanca y Río Neuquén.

Río Neuquén entre Río Atuel y Gregorio Juárez.

Río Neuquén entre Gregorio Juárez y Pampa.

Río Neuquén entre Pampa y Antonio B. Costa.

Puerto Madryn entre Pedro de Mendoza y Antonio B. Costa.

Felipe De Luster entre Dufaur y Pedro de Mendoza.

Patagonia entre Av. San Martín y Felipe De Luster.

1ero. de Abril entre Pedro de Mendoza y Antonio B. Costa.

Río Dulce entre Bahía Blanca y Pandelés.

Antonio B. Costa entre Puerto Madryn y Antonio B. Costa.

Antonio B. Costa entre San Martín y Pandelés.

Antonio B. Costa entre Pandelés y Lucinda Sutton.

Lucinda Sutton entre Pedro de Mendoza y Av. Costanera.

Lucinda Sutton entre Pampa y Gregorio Juárez.

Lucinda Sutton entre Gregorio Juárez y Río Atuel.

Río Neuquén entre Antonio B. Costa y Pampa.

Río Neuquén entre Pampa y Gregorio Juárez.

Río Neuquén entre Gregorio Juárez y Río Atuel.

Río Neuquén entre Luzuriaga y Formosa.

Río Neuquén entre Formosa y Chaco.

Río Neuquén entre Chaco y Dr. Zabala.

Río Neuquén entre Dr. Zabala y Legh II.

Río Neuquén entre Río Dulce y Favaloro.

Río Neuquén entre Favaloro y Alfonsín Raúl.

Favaloro entre Bahía Blanca y Pandelés.

Lucinda Sutton entre Río Dulce y Favaloro.

Lucinda Sutton entre Favaloro y Alfonsín Raúl.

Pandelés entre Río Dulce y Favaloro.

Pandelés entre Favaloro y Alfonsín Raúl.

Monseñor Zuchiatti entre Bahía Blanca y Río Neuquén.

Monseñor Zuchiatti entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.

Monseñor Zuchiatti entre Lucinda Sutton y Pandelés.

Monseñor Zuchiatti entre Pandelés y Av. San Martín.

Nélide Fossatty entre Gregorio Juárez, Río Atuel, Victorio Luzuriaga, Formosa, Chaco, Dr. Zabala, Legh II, Río Dulce, Favaloro y Alfonsín Raúl.

Río Asunción entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.

Río Santa Cruz entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.

Río Gallego entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.

Río Iguazú entre Río Uruguay y Monseñor Zuchiatti.

Río Atuel entre Bahía Blanca y Río Neuquén.

Río Atuel entre Río Neuquén y Lucinda Sutton.

Victorio Luzuriaga entre Bahía Blanca, Río Neuquén, Lucinda Sutton.

Art. 1º: Llámese a Registro de Oposición por el término improrrogable de diez (10) días hábiles a contar desde la publicación de la presente a todos los propietarios de inmuebles, baldíos o edificados con frente a las calles indicadas. Munidos de los respec-

tivos títulos o comprobantes de dominio a efectos de dejar sentada su oposición a la obra de pavimentación, deberán presentarse en la Municipalidad de Monte Hermoso, en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos en el horario de 8 a 12 en Nélide Fossatty 250 de la ciudad de Monte Hermoso.

Art. 2°: Sistema de Ejecución: Ordenanza General 165/73- Capítulo IV: Ejecución por Licitación Pública con percepción directa del costo por las empresas.

Art. 3°: Vencido el plazo se procederá al cierre del Registro de Oposición sin posibilidad de reclamo alguno efectuándose el recuento de oposiciones.

Si las mismas no superan el 30% del número total de vecinos frentistas se ordenará la ejecución de la obra en un todo de acuerdo a la Ley Orgánica de las municipalidades y la citada Ordenanza Gral. 165/73.

Marcos Luis Fernández, Intendente Municipal de Monte Hermoso.

C.C. 7.196 / jun. 13 v. jun. 14

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 – Sec. A - Manzana 45 R - Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de ECHECOLANEA, Miguel (Expte. Nro. 4116-257731/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.186 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 99 Parcela 12 - Inscripto el dominio a nombre de CAP-PELLETTI, José Juan (Expte. Nro. 4116-257994/2017).

* Circ. 12 - Sec. B.- Manzana 99 Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de CASTIGLIA FIORAVANTE (Expte. Nro. 4116-257994/2017).

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 99 Parcela 15 - Inscripto el dominio a nombre de LLA-MOSAS, Edith Celeste (Expte. Nro. 4116-257994/2017).

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.187 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Orense, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 18 - Sec. B - Manzana 105 -Inscripto el dominio a nombre de LIZARDI, Agustín (Expte. Nro. 4116-253143/2016).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.188 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad de Reta, Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 113 - Parcelas 1, 5, 6, 14, 15, 16 y 17 -Inscripto el dominio a nombre de LAUDER S.A. (Expte. Nro. 4116-257993/2017).-

* Circ. 12 - Sec. B - Manzana 113 - Parcela 4 -Inscripto el dominio a nombre de MAHDJOUBIAN, José (Expte. Nro. 4116-257993/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.189 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubica-

dos en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 57 R - Parcela 18 - Inscripto el dominio a nombre de BOLOGNA, Delia Juana (Expte. Nro. 4116-255962/2017).-

* Circ. 02 - Sec. A - Chacra 99 - Fracción 1 - Inscripto el dominio a nombre de GARCÍA, Marcos Pedro (Expte. Nro. 4116-257505/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.190 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 AB - Parcela 14 - Inscripto el dominio a nombre de PICCIRILII, Nicolás (Expte. Nro. 4116-256910/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.191 / jun. 13 v. jun. 15

MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Tres Arroyos, a través de la Oficina Municipal de Tierras y Escrituraciones, cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles que se detallan a continuación, ubicados en la Localidad y Partido de Tres Arroyos, los cuales se encuentran en condiciones de ser adquirido por Prescripción Adquisitiva (Ley 24.320), para que deduzca oposición en la sede del Organismo, sito en Avda. Moreno N° 245, de lunes a viernes en el horario de 7 a 14, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se continuará con la gestión municipal a los efectos de lograr la titularidad de dominio de los bienes en el marco de la citada Ley:

* Circ. 02 - Sec. A - Manzana 85 D - Parcela 3 - Inscripto el dominio a nombre de UTRERA, Gerardo (Expte. Nro. 4116-256907/2017).-

Facundo Ariel Zwaal, Abogado.

C.C. 7.192 / jun. 13 v. jun. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Laprida

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Mariángeles Lavin, escribana integrante del Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Laprida, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6° inc. “e”, “f” y “g”), la que deberá presentarse debidamente fundada en Avenida San Martín número 1363 de la Ciudad de Laprida, Partido de Laprida o llamando al 02285-421949 de 9 a 12 hs.

N° expediente; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titulares

2147-56-1-19/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 68 Manzana 68 “d” Parcela 8; C. Maldonado N° 1171. Laprida; Dionilda Clorinda Lallee de Berardi.

2147-56-1-20/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 44 Manzana 44 “d” Parcela 10 “b”; C. Villar N° 1529. Laprida; Héctor Víctor Faure.

2147-56-1-21/2015; Circunscripción 1° Sección B Quinta 56 Manzana 56 d Parcela 7; M. Güemes N° 1761 Laprida; Mario Roberto Sampayo.

2147-56-1-22/2015; Circunscripción 1° Sección A Manzana 36 Parcela 19 “a” Subp. 2; Santamarina N° 1230 Laprida; Alejandro Servat- Graciana Esther Irigoin.

2147-56-1-7/2017; Circunscripción 1° Sección A Manzana 12 Parcela 15 “d”; Santamarina N° 926. Laprida ; Mazzey y Tarantino Francisco Antonio, Ana Filomena y, Diribarne y Mazzey Cristóbal Bautista.

2147-56-1-10/2017; Circunscripción 1° Sección B, Quinta 31 Manzana 31d Parcela 23; Florentino Torres N° 1785. Laprida; Rangone Claudia Hilda.

2147-56-1-12/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 63 Parcela 4; C. Villar N° 1465. Laprida; Silvestro Horacio Alberto.

2147-56-1-8/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 56 Parcela 7 F; H. Yrigoyen N° 1468. Laprida; Sáenz Valiente Juan Ángel.

2147-56-1-6/2017; Circunscripción 1° Sección B, Quinta 43, Manzana 43 “b” Parcela 10; Rivadavia N° 1722. Laprida; Raúl Enrique Romano.

2147-56-1-9/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 11 Parcela 2; Alsina N° 1029. Laprida; Rodríguez Ramón.

2147-56-1-2/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 54 Parcela 13; Mariano J. Pereyra N° 1492. Laprida; Lestarpe Pedro.

2147-56-1-1/2017; Circunscripción 1° Sección A, Manzana 59 Parcela 11; Almirante Brown N° 890. Laprida; Duhau Pedro.

Mariángeles Lavin, Notaria.

C.C. 7.177 / jun. 13 v. may. 15

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 Distrito Esteban Echeverría a cargo de la Escribana Miriam Laura Bologna en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374 cita y emplaza por 30 días al/los propietarios y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles detallados sitios en el partido de Esteban Echeverría:

1) Propietario: ROUSOBER, Abel Rubén. (2147-030-2-2/12) calle: Los Jazmines N° 650. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Mz: 39; Pc: 12.

2) Propietarios: PAINE Roberto, COSTAGUTA María Elena, TAIL Ricardo Samuel, TAWIL, Guido Santiago, SIRI Ana y NOCETI Catalina Ángela. (2147-030-2-13/12) calle: Ameghino N° 964. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 26; Mz: 26-c; Parcela: 7.

3) Propietarios: BALE Elías, CASABE Salomón, BALE Nissim Isaac, BALE Ignacio Nissim, SARUE José, HALAC José, CARRO Luis y GRINVALD Sofía. (2147-030-2-4175/05) calle: Puerto Deseado N° 639. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 15-c; Mz: 290; Pc: 14.

4) Propietario: LUSTGARTEN Samuel Zaimwel. (2147-030-2-4/16) calle: Recondo N° 1272. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 38; Mz: 38-q; 22 y 23.

5) Propietarios: ORIS de ROA Aníbal Gregorio y ORIS de ROA de WILDE María Liliana. (2147-030-2-5/14) calle: Arana N° 2092. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I; Sec: C; Chac: 6; Mz: 6-a; Pc: 2-b.

6) Propietario: DUARTE Faustino. (2147-030-2-4/14) calle: Esteban Gómez N° 542. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: J; Mz: 14; Pc: 12.

7) Propietario: CHAMORRO Ruben. (2147-030-2-11/12) calle: Lisandro de la Torre N° 1376. Localidad: Luis Guillón. Nomen. Catastral: Cir: I, Sec: C, Chac: 22; Mz: 22-p; Pc: 7.

8) Propietario: HOLLER Carlos Werner. (2147-030-2-10/12) calle: Benavides N° 4193. Localidad: 9 de Abril. Nomen. Catastral: Cir: VI; Sec: H; Mz: 95; Pc: 1.

9) Propietario: "LOMAS DE MONTE GRANDE" Sociedad en Comandita por Acciones. (2147-030-2-57/11) calle: Esquel N° 1348. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: J; Mz: 23; Pc: 16.

10) Propietarios: BEN Francisco, ORTIZ LLORENTE de BEN Enriqueta. (2147-030-2-58/11) calle: Vicente López N° 1674. Localidad: Monte Grande. Nomen. Catastral: Cir: V; Sec: F; Chac: 10; Mz: 10-d; Pc: 13.

Las oposiciones deberán presentarse en el plazo de 30 días ante el Registro Notarial de Regularización Dominial N° 2 sito en calle Talcahuano N° 4783 1° "A" de la Localidad de Canning, martes y jueves de 12,00 a 16,00 hs. Miriam Laura Bologna, Encargada RNRD N° 2 Distrito Esteban Echeverría Subsecretaría Social de Tierras.

C.C. 7.197 / jun. 13 v. may. 15

Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término perentorio de 5 días, en los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; Ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70).

1.- Expediente N° 21557-404503-17 ARAUJO Luis Alberto S/Suc.-

2.- Expediente N° 21557-320590-15 PELUFFO Martín Alfredo S/Suc.-

3.- Expediente N° 21557-340077-15, RIVAS Néstor Enrique S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, intima a los derechohabientes de los titulares citados seguidamente a iniciar sucesorio y comunicar su radicación en el plazo de 30 días a este organismo previsional; Ello bajo apercibimiento de proceder la fiscalía de estado conforme lo normado en el art. 729 del CPCC. Todo ello por imposición de lo normado por el artículo 66 del Decreto-Ley N° 7.647/70.

1.- Expediente N° 21557-185800-11 GARCÍA de ANDINA Félix S/Suc.-

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo, Sector Edictos, Instituto de Previsión Social.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-181641-11 la Resolución N° 847.371 del 24/08/16.-

VISTO el presente expediente por el cual Sara Susana REGUEIRA solicita se le acuerde el beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA, y;

CONSIDERANDO:

Que, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 57 del Decreto Ley 9.650/80 T.O. 1994, en cuanto a los caracteres que revisten las prestaciones que se regulan en la norma citada, la falta de suscripción de los formularios de inicio no implica obstáculo para haber continuado con el trámite de estilo y proceder al pago con carácter transitorio, toda vez que se encuentran acreditados los requisitos de edad y servicios para acceder al beneficio jubilatorio y, se suma a ello, que la titular aceptó el pago hasta su deceso;

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9.650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. RECONOCER que a Sara Susana REGUEIRA, con documento DNIF N° 4.509.239, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN POR EDAD AVANZADA equivalente al 52% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio – Categoría 5 – 30 hs. con 22 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 1° de noviembre de 2010 hasta el 1° de enero de 2011, fecha en que se produce su fallecimiento.-

ARTÍCULO 2°. LIQUIDAR dicho monto y las diferencias que correspondan con imputación a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Sección Administración General.

ARTÍCULO 3°. NOTIFICAR que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 4°. VERIFICAR las sumas percibidas con posterioridad al fallecimiento de la causante y, en caso de corresponder, practicar cargo deudor.-

ARTÍCULO 5°. REGISTRAR en Actas. NOTIFICAR AL FISCAL DE ESTADO. Publicar edictos. Remitir al Sector Gestión y Recupero de deudas.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-163666-10 la Resolución N° 862.760 del 19/04/2017.-

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de María Isabel ORIVE, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 20/01/2016 se dictó la Resolución N° 831.828 por la que se acordó el beneficio de jubilación ordinaria a la titular;

Que se desprende de fs. 76 que con fecha 2/03/2011 se produjo el fallecimiento de la causante, por lo que corresponde revocar el acto referido por haber sido dictado con posterioridad a su fallecimiento y en consecuencia, reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio de jubilación ordinaria;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. REVOCAR a contrario sensu de lo normado en el art. 114 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 831.828 de fecha 20 de enero de 2016, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2°. RECONOCER que a María Isabel ORIVE, con documento LC N° 5.478.980, le asistía el derecho al goce del beneficio de JUBILACIÓN ORDINARIA equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director 2da. EEM (1 turno), al 24% de Profesor 3 Módulos Superior y al 17% de Profesor EEM 10 hs., todos con 24 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1/10/2010, día siguiente al cese, y hasta el 2/03/2011, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto. Tener en cuenta el alta en planillas transitorias de pago.-

ARTÍCULO 3°. IMPUTAR los haberes devengados a la cuenta del Instituto de Previsión Social - Magisterio.-

ARTÍCULO 4°. NOTIFICAR que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.-

ARTÍCULO 5°. DAR intervención al Departamento Control Legal para que proceda efectuar la pertinente denuncia ante la justicia, a fin de determinarse la comisión y autoría del eventual delito de acción pública, toda vez que se ha detectado a fs. 79/80 la existencia de extracciones posteriores al fallecimiento de la titular, resultando un saldo a favor de este Instituto en concepto de haberes percibidos indebidamente con posterioridad al fallecimiento, por la suma de pesos cinco mil cuatrocientos treinta y seis con 18/100 (\$ 5.436,18).-

ARTÍCULO 6°. REGISTRAR en Actas. Publicar los edictos de ley. Remitir al Departamento Control Legal.-

Departamento Resoluciones - Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-150468-10 la Resolución N° 753.679 del 31/07/2013.-

VISTO, el expediente N° 21557-150468-10 correspondiente a FERNÁNDEZ Hugo Oscar en el cual tramita el reconocimiento de servicios insalubres y;

CONSIDERANDO

Que se presenta el titular solicitando reconocimiento de servicios insalubres, a los fines previsionales por los servicios desempeñados como preparador de histología en los Hospitales Dr. M. V. Larrain de Berisso, R. Finochetto de Avellanes y San Felipe de San Nicolás;

Que según informe del Ministerio de Salud de fs. 75 se realizaron aportes personales diferenciales en función de los servicios insalubres desde 01/01/90;

Que Iso servicios en estudios resultan insalubres a tenor de lo normado en el ARTÍCULO 7 de la Resolución 167/72 que incluye las tareas en los alcances del Decreto 1.351/71, que dispone considerar establecimientos y servicios insalubres entre otros al de auxiliar técnico de laboratorio;

Que según la certificación de servicios obrante en autos el titular prestó tareas como preparador de histología desde 15/06/79 ver fs. 11/14.

Que a fs. 78 se practica cargo deudor por diferencias de aportes personales por el lapso de 15/06/79 hasta 01/01/90, conforme artículos 2, 4 y 19 del Decreto Ley 9.650/80;

Que corresponde declarar legítima la citada deuda que asciende a la suma de \$ 9.418,50;

Que se han expedido la Asesoría General de Gobierno y el Sr. Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer el carácter de insalubres de las tareas desempeñadas por el Sr. FERNÁNDEZ, Hugo Oscar, por los servicios desempeñados como preparador de

Histología en los hospitales Hospitales Dr. M. V. Larraín de Berisso, R. Finochetto de Avellanés y San Felipe de San Nicolás, desde 15/06/79 hasta 01/01/90, por resolución N° 164/72 y Decreto 1.351/71.-

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por diferencias de aportes personales, por el lapso mencionado en el ARTÍCULO precedente, el cual asciende a la suma de \$ 9.417,50.-

ARTÍCULO 3°. Intimar de pago al Sr. Hugo Oscar, para que proponga forma de pago del cargo deudor impuesto. Dejar constancia que la deuda referida deberá estar cancelada al momento de entrar en goce del beneficio.-

ARTÍCULO 4°. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Informaciones Generales a fin de notificar al interesado. Cumplido siga como por derecho corresponda, oportunamente archivar.-

Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-2100315-11 la Resolución N° 783.292 del 12/02/2014.-

VISTO, el expediente N° 21557-210315-11 iniciado por Jorge Roberto CATALDO, por el cual se solicitara reconocimiento de servicios prestados en el Municipio de Tandil como Personal Jornalizado a fin de ser presentados en la Órbita Nacional, y

CONSIDERANDO,

Que se presenta el titular con fecha 13/12/11 solicitando reconocimiento de servicios desempeñados en el Municipio de Tandil a fin de ser presentados en la órbita Nacional;

Que a foja 21, se liquida cargo deudor por aportes personales y contribuciones patronales no efectuados, por servicios desempeñados en el Municipio Tandil como Personal Jornalizado, por el período correspondiente desde el 01/10/67 hasta el 30/12/68 por la suma que asciende a la suma de \$ 11.946,39 y \$ 11.027,44 respectivamente;

Que el titular indica a foja 24 que se le autorice a renunciar al cargo deudor indicado precedentemente, atento que en el Municipio de Tandil se le informó que el personal que revistaba como jornalizado no se le efectuaban descuentos en concepto de aportes jubilatorios;

Que habida cuenta de lo solicitado por el titular de autos y conforme a lo establecido en el art. 2 del Decreto Ley N° 9.650/80 establece: "Está obligatoriamente comprendido en el presente régimen, el personal que en forma permanente o temporaria preste servicios remunerados y en relación de dependencia en cualquiera de los poderes del estado Provincial o Municipalidades, sea cual fuere la naturaleza de la designación y forma de pago, y aunque la relación de la actividad subordinada se estableciera mediante contrato a plazo";

Que a mayor abundamiento, cabe ponderar que deviene inviable la solicitud del titular de autos, atento que los servicios prestados son de afiliación obligatoria conforme al art. 2 y 4 del Decreto Ley N° 9.650/80 indicado anteriormente;

Que a fojas 28, 29 y 31 lucen dictámenes de los Organismos de Asesoramiento y Control y de la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 12/02/2014, según consta en el Acta N° 3191;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Reconocer los servicios desempeñados por Jorge Roberto CATALDO por las tareas desempeñadas en el Municipio de Tandil, como Personal Jornalizado, por el lapso 01/10/67 al 30/12/68 y desde el 01/01/69 hasta el 15/11/73, revistó como personal de planta permanente de la Comuna hasta la renuncia del titular de autos de los servicios prestados, por un total de 6 años, un mes y 15 días, conforme cómputos de foja 22, para hacerlo valer ante ANSeS.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítimo el cargo deudor practicado por diferencia de aportes personales y contribuciones no efectuadas, por el lapso comprendido desde el 01/10/67 al 30/12/68, el cual asciende a \$ 11.946,39, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9.650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 3°. Intimar al titular de autos para que efectúe propuesta de pago. Dejar constancia que la deuda referida precedentemente deberá estar cancelada al momento de entrar en el goce del beneficio jubilatorio.

ARTÍCULO 4°. Rechazar la presentación de fojas 24 atento que los servicios en cuestión resultan de afiliación obligatoria, conforme al art. 2, 4 y 19 del Decreto Ley N° 9.650/80.

ARTÍCULO 5°. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9.650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6°. Registrar. Pasar las actuaciones a la Dirección de Planificación y Control de Gestión -Sector Gestión y Recupero de Deudas- para que tome la intervención de su competencia. Seguir su trámite como por derecho corresponda. Cumplido archivar.

Departamento Técnico Administrativo/Sector Orden del Día - Mariano Cascallares, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-193317-11 la Resolución N° 820.627 del 126/08/2015.-

VISTO, el expediente N° 21557-193317-11 correspondiente a LUISA ESPERANZA PILLADO en el cual se ha formulado cargo deudor, en razón de la detección de extracciones acaecidas con posterioridad al fallecimiento del causante, y;

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 732.961 del 14 de noviembre de 2012 se acuerda el beneficio de pensión derivada del fallecimiento de su cónyuge a la Sra. Pillado Luisa Esperanza.

Que se advierte la existencia de extracciones ocurridas con posterioridad al fallecimiento del Sr. Hidalgo Silvio Alejandro, resultando un saldo a favor de este Instituto de Previsión Social.

Que a fs. 11 la peticionante del beneficio pensionario, Sra. Pillado Luisa Esperanza, asume la autoría de dichas extracciones, solicitando se le descuenta del haber pensionario las sumas que percibió indebidamente.

Que a fs. 45 el Departamento Liquidación y Pago de Haberes procedió a calcular el cargo deudor por haberes indebidamente percibidos y la citada deuda asciende a la suma de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO 39/100 (\$ 8.381,39). Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el ARTÍCULO 61 del Decreto Ley 9.650/80 y lo dispuesto por la Resolución N° 08/12 del H.D. del IPS.

Que lo real y concreto es que se produjo un desplazamiento patrimonial sin causa, que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que existió es un enriquecimiento sin causa por parte de la beneficiaria, lo que lleva la carga de restituir lo generado por dicha situación (conforme arts. 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil).

Que mediante Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013 se declara legítimo el cargo deudor por haberes percibidos indebidamente, por parte de la Sra. Pillado Luisa Esperanza, que asciende a la suma de \$ 8.381,39 y se ordena la afectación del haber en un 20% sobre los haberes que percibe, en su condición de pensionada, hasta la cancelar el total adeudado, ello de conformidad con el ARTÍCULO 61 del Decreto-Ley 9.650/80.

Que de las actuaciones resulta , que tal resolución fue notificada a la interesada con fecha 20/12/2013.

Que revisados los actuados, habiendo tomado conocimiento este Organismo del fallecimiento de la beneficiaria con fecha 28/07/2013, con posterioridad al dictado del acto administrativo de imposición de deuda, y resultando que no se ha iniciado proceso sucesorio, corresponde en consecuencia revocar, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, en todos sus términos, la Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013, y en tal sentido dejar establecido que se declara legítimo el cargo deudor actualizado a fs. 54 por haberes percibidos indebidamente por la Sra. Pillado Luisa Esperanza, que asciende al monto de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.949,56). Intimar a los derechohabientes, que deberán en el plazo perentorio de 20 días, proponer forma de pago de la deuda impuesta, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente, la notificación deberá practicarse mediante publicación de Edictos, en los términos del art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70, en el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Revocar la Resolución N° 747.084 del 5 de junio de 2013, en su totalidad, a tenor de lo normado en el art. 114 del Decreto-Ley 7.647/70, atento los argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Declarar legítimo el cargo deudor liquidado por haberes percibidos indebidamente, con posterioridad al fallecimiento del Sr, Hidalgo Silvio Alejandro, cuya autoría fue asumida por la Sra. Pillado Luisa Esperanza. Quedando una deuda pendiente de pago de PESOS OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 8.949,56).

ARTÍCULO 3°: Intimar a los derechohabientes, a que en plazo perentorio de 20 días, formulen propuesta de pago de la deuda reclamada, bajo apercibimiento de instar su recupero judicialmente. La intimación deberá efectuarse mediante la publicación de edictos de conformidad con el art. 66 del Decreto-Ley 7.647/70

ARTÍCULO 3°: En el supuesto de no recepcionarse propuesta de pago, la Dirección de Planificación y Control de Gestión-Sector Recupero de Deudas- deberá proceder a la confección del pertinente título ejecutivo por el saldo pendiente de pago a fin de instar su recupero del acervo sucesorio.

ARTÍCULO 4°: Registrar. Cumplido, siga el trámite que por derecho corresponda.

Sector Gestión y Recupero de Deudas/Departamento de Relatoría - Mariano Cascallares - Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.-

El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica por 5 días en el Expediente N° 21557-359649-16 la Resolución N° 437 del 24/05/2017.-

VISTO, el expediente N° 21557-359649/16 y atento el dictado del Decreto N° 04/2008 de la Municipalidad de Tres Lomas, por medio del cual se establece una recategorización para distintos agrupamientos, conforme lo normado en el art. 51 del Decreto Ley N° 9.650/80, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 04/2008 y el dictado del Decreto de la Comuna aludida, se aprobaron nuevas equivalencias y categorías para todo el personal de los distintos agrupamientos, y la problemática se centra en la cuestión relativa a la modalidad de equiparación de los cargos desaparecidos;

Que conforme el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80 y Decreto N° 1.856/06 el procedimiento a aplicar, en la medida que el cargo determinante del haber haya sido suprimido o reestructurado o no conserve individualidad presupuestaria, deberá efectuarse mediante Decreto Provincial a través de la equivalencia por correlación de cargos;

Que el citado criterio se asienta en el principio de movilidad jubilatoria que obliga al Estado a asignar, a través de prestaciones previsionales, un nivel de vida proporcionado al que el trabajador adquiriría en actividad;

Que los sistemas de correlación de cargos surgieron al introducirse en la legislación, el principio de la movilidad de los haberes jubilatorios a fin de actualizar los mismos del modo más razonable posible ya que, el beneficiario, no puede soportar los cambios estructurales de las reparticiones en que prestó servicios;

Que así, el área técnica del Organismo Previsional efectuó un análisis presupuestario y funcional de los cargos suprimidos proponiendo las equivalencias tal como luce en Anexo que obra a foja 22. Todo ello, de acuerdo a lo establecido en el artículo 51 del Decreto Ley N° 9.650/80; por ser equivalentes las remuneraciones y, sin que ello signifi- que alterar la naturaleza de las funciones sino posibilitar la codificación de los beneficios previsionales a los fines de la liquidación automática;

Que en esta instancia, cabe destacar que la correlación propiciada, surtirá efectos patrimoniales a partir del dictado de la presente Resolución;

Que los cargos correlacionados son los que se agregan como Anexo Único que forma parte integrante de la presente, el cual consta de una foja útil;

Que habiéndose expedido en autos, los Organismos Legales pertinentes, correspon- de dictar acto administrativo con arreglo a derecho;

Que la presente medida se dicta conforme artículo 1º inciso 2 del Decreto N° 1.856/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 1.856/06 EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, a los efectos previsionales, la equiparación de los cargos aprobados mediante el dictado del Decreto N° 04/2008 de la Municipalidad de Tres Lomas, con los cargos que se detallan en el Anexo Único, que se agrega como parte inte- grante de la presente y consta de una foja útil.

ARTÍCULO 2º. Establecer que los efectos patrimoniales surtirán efectos a partir del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar a la Fiscalía de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, pasar al Instituto de Previsión Social. Hecho, archivar.

Christian Alejandro Gribando, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

ANEXO I

RÉGIMEN 35 HORAS

HASTA EL 31/12/2007	A PARTIR DE 01/01/2008
30	15
29	14
28	13
27	12
26	11
25	10
24	
23	
22	
21	9
20	8
19	7
18	
17	
16	6
15	
14	
13	4
12	
11	
10	
9	2
8	
7	
6	
5	
4	1

REGIMEN 42 HORAS

HASTA EL 31/12/2007	A PARTIR DE 01/01/2008
CATEGORÍA	CATEGORÍA
30	15
29	14
28	13
27	12
26	11
25	
24	

23	
22	
21	
20	
19	
18	
17	
16	
15	10
14	
13	
12	
11	9
10	8
9	7
8	6
7	5
6	4
5	3
4	2
	1

C.C. 7.207 / jun. 13 v. jun. 19

Provincia de Buenos Aires
REGISTRO PÚBLICO
Departamento Judicial La Plata

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Registro Público hace saber que el día 30 de junio de 2017 a las 8:30 hs, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 837 del 10 de mayo de 2017 correspondientes a los legajos desde el año 1968 hasta 2010.

Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (art. 119 del Acuerdo 3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en el Registro Público del Departamento Judicial de La Plata sito en 48 N° 840 Primer Piso.

Según establece el art. 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos dentro de los (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el art. 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar des- gloses, ser designado depositario voluntario del expediente y/o la revocación de la auto- rización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el art. 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, de junio de 2017.

C.C. 7.223 / jun. 14 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA
DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran VIOLA MARÍA e ISERNIA FIO- RANGELO cuyos restos se encuentran inhumados en la Galería 8 Fila 1 Nicho 794 del Cementerio Municipal de Lomas de Zamora, a tomar intervención sobre la solicitud del traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 1º de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director.

L.Z. 47.337

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bahía Blanca

POR 3 DÍAS - El RNRD N° 1 del Partido de Bahía Blanca, con competencia en los RNRD N° 1 de los Partidos de Coronel Rosales, Villarino y Monte Hermoso, cita y empla- za al/los titulares de dominio o quienes se considere/n con derecho sobre el/los inmue- ble/s que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la debidamente fundada, en el domicilio de 19 de Mayo N° 490/496 en la Ciudad de Bahía Blanca en el horario de 8:00 a 12:00.

1.- Expediente: 2147-113-1-195/2015 – Beneficiario: MENDIZABAL ANA MARÍA – Domicilio: Calle Barrio ATE VI Casa 4 – Nomenclatura Catastral: 113-II-455af – Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE VI.

2.- Expediente: 2147-113-1-3/2017 – Beneficiario: FIGUEROA VISTOR OMAR – Domicilio: Calle Barrio ATE III Casa 63– Nomenclatura Catastral: 113-II-W-178 – Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE III.

3.- Expediente: 2147-113-1-2/2017 – Beneficiario: PELLEGRINI RICARDO – Domicilio: Calle Barrio ATE III Casa 138 – Nomenclatura Catastral: 113-II-W- 178 – Titular de dominio: SOCIEDAD CIVIL BARRIO ATE III.

4.- Expediente: 2147-111-1-4/2017 – Beneficiario: VILLALBA PEDRO OSCAR – Domicilio: San Martín N° 135 – Nomenclatura Catastral: 111-III-A-2-3 - Titular de dominio: BIONDI VICTORINO VENTURA.

5.- Expediente: 2147-007-1-15/2017 – Beneficiario: FLORES DANIEL Y OTRA – Domicilio: Manuel Soriano N° 1425 – Nomenclatura Catastral: 007-IV-A-4-6e - Titular de dominio: PRONSATO JUAN FRANCISCO EMILIO.

6.- Expediente: 2147-007-1-33/2017 – Beneficiario: GUERRA GISELA BEATRIZ – Domicilio: Mallea N° 765 – Nomenclatura Catastral: 007-II-A-98-98 y-13-2 - Titular de dominio: SUSBIELLES GUSTAVO ADOLFO.

7.- Expediente: 2147-007-1-9/2017 – Beneficiario: PANGUILEF MARIA EVA – Domicilio: Monteagudo N° 2856 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-322p-20 - Titular de dominio: MORESINO LUIS ROBERTO.

8.- Expediente: 2147-007-1-10/2017–Beneficiario: SCHERER LUIS ALBERTO Y OTRA – Domicilio: BRASIL N° 1854 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-338-338b-34 - Titular de dominio: SCHERER SALOMÓN.

9.- Expediente: 2147-007-1-22/2015 – Beneficiario: CONTRERAS VICTOR RUBEN – Domicilio: Guardia Vieja N° 1645 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-290r-28 - Titular de dominio: ALTAMIRANO VICTOR ALFREDO.

10.- Expediente: 2147-111-1-14/2016 – Beneficiario: BARBIERI ANDREA CECILIA – Domicilio: Diagonal Norte N° 477 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-B-104-11 - Titular de dominio: CICCONE FRANCISCO.

11.- Expediente: 2147-111-1-10/2016 – Beneficiario: MARTINEZ TORRES FELIPE – Domicilio: calle 16 e/7 y 9 – Nomenclatura Catastral: 111-XIV-D-40-11 - Titular de dominio: ÁLVAREZ Y ORDÓÑEZ JOSEFA; ÁLVAREZ Y ORDÓÑEZ JOSÉ MARÍA; ÁLVAREZ Y ORDÓÑEZ ÁNGEL.

12.-Expediente: 2147-007-1-35/2016 – Beneficiario: CHIRENI MIGUEL ÁNGEL – Domicilio: Río Atuel N° 168 – Nomenclatura Catastral: 007-II-D-342c-3 - Titular de dominio: DÍAZ ALFONSO.

13.- Expediente: 2147-007-1-215/2015 – Beneficiario: AZZINI JUAN CARLOS Y OTRA - Domicilio: Mallea N° 490 – Nomenclatura Catastral: 007-II-C-211-211ab-10-UF.3.- Titular de dominio: SUSBIELES GUSTAVO ADOLFO.

14.- Expediente: 2147-007-1-22/2017 – Beneficiario: ARAYA RAÚL OSVALDO – Domicilio Rufino Rojas N° 2977 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-290g-8.- Titular de dominio: ZONCO ENRIQUE ALBERTO.

15.- Expediente: 2147-007-1-38/2017 – Beneficiario: DALCEGGIO GUSTAVO DAMIÁN – Domicilio Parera N° 4 - Nomenclatura Catastral: XI-A-41-1a.- Titular de dominio: MUZI de ANGELINI NORA SUSANA.

16.- Expediente: 2147-007-1-13/2017 – Beneficiario: VARAS ÁNGELA ANTONIA – Domicilio Avenida Arias N° 981 - Nomenclatura Catastral: 007-II-D-357s-2.- Titular de dominio: ASOCIACION MUTUAL DE EMPLEADOS FERROVIARIOS.

17.- Expediente: 2147-007-1-39/2017 – Beneficiario: VOGT MARÍA FRANCISCA – Domicilio Rigamonti N° 37 - Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219j-30.- Titular de dominio: PRÍNCIPE ALBINO JUAN y PRÍNCIPE RUBEN HÉCTOR.

18.- Expediente: 2147-007-1-65/2017 – Beneficiario: LARES ISIDRO y GONZÁLEZ MARÍA ALEJANDRA – Domicilio 2 de Abril N° 3326 - Nomenclatura Catastral: 007-II-C-215m-1d.- Titular de dominio: CHIAVARI ALDO JOSÉ.

19.- Expediente: 2147-007-1-60/2017 – Beneficiario: PAZ PATRICIA INÉS - Domicilio Lucero N° 2264 - Nomenclatura Catastral: 007-II-A-89-5.- Titular de dominio: LLORET de TALLADA ISABEL.-

20.- Expediente: 2147-007-1-385/2016 – Beneficiario: TORRES MARIANA ELIZABET - Domicilio Punta Alta N° 1987 - Nomenclatura Catastral: 007-I-D-288d-1.- Titular de dominio: AMADUCCI AMÉRICO.

21.- Expediente: 2147-007-1-2934/198 – Beneficiario: MENDOZA ANDRÉS ARIEL – Domicilio Kramer N° 1996.- Nomenclatura Catastral: 007-II-D-289-289b-7.- Titulares de dominio: ALRIC JUAN ENRIQUE; ARENAZ JOSÉ; BONZINI ALEJO; FARACI SALVADOR; FERRANDI LUIS; FIORETTI RAÚL PASCUAL; de la FUENTE ARMANDO; GALLETTI PEDRO; GARCÍA del RÍO EZEQUIEL; GIORGETTI ELADIO; GUELER MIGUEL ÁNGEL; KAIRUZ JUAN; MUZI ASTINTO MARIO; PASCUAL GERÓNIMO; PROZOROVICH ADOLFO; PROZOROVICH WLADISLAO; RIVARA ALDO ENRIQUE; SPINELLI CELIA HAYDÉE; ARÁOZ SPINELLI ENRIQUE; SPINELLI HILDA ESTHER; SPINELLI JOSÉ MARIO; VACCA ERNESTO EMILIO; VIGLINO GERMÁN CARLOS; ZANCONI ARSENIO.

22.- Expediente: 2147-113-1-12/2016 – Beneficiario: VALPARDO ENRIQUE RAUL – Domicilio: Juan Vaquer N° 252.- Nomenclatura Catastral: 113-V-E-87a-6.- Titular de dominio: FERREYRA LUIS FELIPE.

23.- Expediente: 2147-111-1-83/2015 – Beneficiario: FAJARDO CARFENAS VICTORIA – Domicilio: Sáenz Peña N° 427.- Nomenclatura Catastral: 111-I-D-17b-13.- Titular de Dominio: HERNÁNDEZ ISIDORO MATÍAS.

24.- Expediente: 2147-007-1-355/2016 – Beneficiario: CURIN RAFAEL – Domicilio: Estomba N° 3121.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219j-25.- Titular de Dominio: GIAM-BELLUCA Y COMPAÑÍA Sociedad en Comandita por Acciones.

25.- Expediente: 2147-007-1-355/2016 – Beneficiario: CURIN RAFAEL – Domicilio: Estomba N° 3121.- Nomenclatura Catastral: 007-II-C-219j-25.- Titular de Dominio: PÉREZ CISA ENRIQUE JOSÉ VICTORIANO.

26.- Expediente: 2147-111-1-30/2010 – Beneficiario: BECKER YOLANDA INÉS – Domicilio: Avenida A N° 746.- Nomenclatura Catastral: 111-XIII-B-155-4.- Titular de Dominio: FLORES RICARDO ENRIQUE - ALVARADO IRMA BEATRIZ.

27.- Expediente: 2147-126-1-2/2017 – Beneficiario: CASTAÑO MIRIAM LILIANA – Domicilio: Formosa N° 884.- Nomenclatura Catastral: 126-II-B-7c-2.- Titular de Dominio: UGOLINI RICARDO OMAR – GENOVALI de UCGOLINI EMILCE EDITH.- Esteban Gualberto Scoccia. Adjunto. R.N.R.D. N° 1 Bahía Blanca.

C.C. 7.235 / jun. 14 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE GENERAL BELGRANO

POR 1 DÍA - La Municipalidad de General Belgrano, Provincia de Buenos Aires, con domicilio en la calle 16 N° 826 de la referida ciudad, informa que ha procedido a aplicar una multa por omisión del pago de tributos municipales a los contribuyentes que a continuación se detallan. En consecuencia se intima a los mismos a los fines que, en el plazo de diez (10) días, procedan a cancelar las deudas que mantienen con la comuna bajo apercibimiento de ejecutar las mismas mediante el procedimiento judicial de apremio.

Cuenta; Contribuyente/s; Resolución de Multa N°; Importe Deuda; Capital; Multa 827700; Lorea Enrique Felipe; Lorea Roberto Julio; Galli Elisa; 276/17; 14500.23; 4350.07

827700; Lorea Enrique Felipe; Lorea Roberto Julio; Galli Elisa; 279/17; 3314.56; 994.37

850700; Rodríguez Carlos Eduardo; Rodríguez Heleodoro E.; 429/17; 6964.67; 2089.40

358000; López Darío; Díaz Victorino; 435/17; 2137.36; 641.21

358000; López Darío; Díaz Victorino; 434/17; 963.05; 288.92

573700; Scoccimarro Gustavo; 465/17; 11187.73; 3356.32

876400; Pereyra Rafael Pedro; 462/17; 6806.33; 2041.90

211700; Folchi José; 352/17; 4477.30; 1343.19

875300; Semerena Héctor; Silva Ana María; 494/17; 10396.60; 3118.98

556700; Rodríguez Enrique; Rodríguez y Minoli Gerardo Oscar; Rodríguez y Minoli

Héctor Rubén; Rodríguez y Minoli Vilma Claudia; 499/17; 6010.50; 1803.15

702400; S.C.C. Manuel Pérez y Cia; Molina Antonio S.; 491/17; 8123.66; 2437.10

511400; Basaez Araos Erasmo; Olivares Pedro; 480/17; 6250.39; 1875.12

331402; Jacquet Francisco; 483/17; 11426.83; 3428.05

500002; Paz Baldomero; 482/17; 6368.24; 1910.47

506000; Guiraldo Serafina; 481/17; 1862.63; 558.79

959500; Díaz Hugo; Timbo S.C.P.A.; 432/17; 10664.85; 3199.45

691900; Pérez Manuel y Cía.; Soc. Comer. y Colec. Manuel Pérez y Cia. S.A.; 524/17; 12492.03; 3747.61

568000; Ballester Florentino Alberto; 523/17; 8429.06; 2528.72

758900; Curutchague María Leticia; 476/17; 10377.33; 3113.20

758800; Curutchague María Leticia; 477/17; 10074.43; 3022.33

759000; Curutchague María Leticia; 478/17; 10377.33; 3113.20

556600; Rodríguez Vilma Claudia; Rodríguez Enrique; Rodríguez Héctor Rubén;

Rodríguez Gerardo Oscar; 498/17; 7528.91; 2258.67

89200; Etcheimborde Luciana Soledad; Átela Raúl Américo; Átela Matilde María Zarate De; 187/17; 5262.54; 1578.76

984800; Nieto Blanca Azucena; Olivares Pedro Clementino; 606/16; 5065.60; 1519.68

87500; Expósito Luis Joaquín; 321/17; 10353.26; 3105.98

666200; Millares Oscar; Diéguez Carlos R.; 489/17; 7213.32; 2163.99

862100; De La Canal María Inés; De La Canal Eliseo Francisco; Faguaga De De La

Canal María Luisa; 495/17; 5899.25; 1769.77

917600; Arias Elvira Isabel; Pucheta Oscar Agustín; 532/17; 5915.61; 1774.68

758200; Bulit Enrique Guillermo; 406/17; 10276.10; 3082.83

891300; Almazo Héctor Daniel; Nartallo Elsa Ester; 410/17; 8428.14; 2528.44

891300; Almazo Héctor Daniel; Nartallo Elsa Ester; 413/17; 581.10; 174.33

802800; Lastfoigel Marcela Dora; Iricity De Ayude Gladis Ramona; Iricity De Massimino Ramona Euclides; 802/16; 8653.93; 2596.18

802800; Lastfoigel Marcela Dora; Iricity De Ayude Gladis Ramona; Iricity De Massimino Ramona Euclides; 808/16; 687.56; 206.27

822800; Gorchs Antonino Benigno; 292/17; 12948.47; 3884.54

822800; Gorchs Antonino Benigno; 296/17; 2654.51; 796.35

824100; Velázquez Jesús Antonio; 803/16; 11348.18; 3404.45

824100; Velázquez Jesús Antonio; 809/16; 2717.48; 815.24

4100; Telle de Larrubia Cecilia; 493/17; 10222.78; 3066.83

462000; Fogonza Guillermo Manuel; 527/17; 12268.35; 3680.51

567900; Ballester Florentino Alberto; 474/17; 8696.55; 2608.97

Osvaldo M. Dinápoli, Intendente Municipal.

C.C. 7.245

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía.** CHEN FENG DNI 94.649.725 transfiere a Chen Huaming DNI 95.459.876 fondo de Comercio Rubro Autoservicio de Comestibles y no Comestibles Envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería y panadería artesanal comercializadora. Ubicado en la calle Castelli N° 738 de Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.862 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. FEDERICO ARIEL BUSTAMANTE D.N.I. N° 37.200.036 domicilio calle Pte. Perón 3295 de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires.

Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Nazareno Agustín Mascieri DNI 35.989.115 con domicilio legal en calle Caprera 429 de Bella Vista, Pcia. de Buenos Aires. Destinado al rubro venta de Lubricantes ubicado en calle Pte. Perón 3295 de San Miguel Pcia. de Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el domicilio en Estudio Jurídico sito en calle Bernardo de Irigoyen 479 de Boulogne, Buenos Aires, Dra. María Verónica Pérez .29.05.2017.

S.I. 39.992 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **Moreno.** BLANCA RUSTIGNOLI DNI N° 93.679.288 transfiere por Donación Gratuita el Fondo de Comercio de Farmacia "Scala" sita en Bme. Mitre N° 2594 de Moreno, Partido de Moreno (B) a Gabriela Facca DNI N° 21.667.203 libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo. Dra. María Teresa Argomaniz. Abogada. Mc. 67.065 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS - **La Plata.** Avisa ANTONIO POLITANO, DNI 93.868.558 domicilio en calle 34 N° 764 P.A. La Plata, transfiere a Verónica Ester Pagani, DNI 24.771.725, domicilio en calle 123 N° 268 Ensenada, Fondo de Comercio de carnicería y elaboración pastas caseras de calle 34 N° 764 P.B., Habilitación 6647/2011. Reclamos de Ley en domicilio del vendedor.

L.P. 20.873 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **M. Romero.** HOLZMANN DIEGO ENRIQUE, CUIT 20-23343951-8, vende y transfiere a Shi Jianzhang CUIT 20-93643115-2 comercio integral sito en calle 517 N° 7543 M. Romero, reclamos de Ley en calle 148 N° 1760, La Plata.

L.P. 20.882 / jun. 8 v. jun. 14

POR 5 DÍAS – **Avellaneda.** Se avisa que GRACIELA OJEDA JUSTINA, transfiere a Romina Geraldine Villalba

negocio de Fotocopias, Locutorio, Librería, Servicio de Internet y Kiosco sito en la calle 25 de Mayo 28 de Avellaneda. Reclamos de Ley mismo domicilio.
Av. 95.176 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Brandсен**. DANIELA EDITH DÍAZ, DNI 31.534.730, vende y transfiere a favor de Yu Jinyang, DNI 94.707.230, el Fondo de Comercio. Supermercado, sito en calle Ferrari N° 310 de la Ciudad de Brandсен, Partido del mismo nombre, Pcia. de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Juan José Becerra. Abogado.
Qs. 90.013 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **La Plata**. MAIDANA HÉCTOR AMABLE CUIT 23051319869 cede y transfiere a Maidana Alejandro Daniel CUIT 20161795292 local comercial sito en calle 75 N° 839 rubro Peluquería oposiciones de Ley calle 75 N° 839. Mónica G. De Simone, Gestora.
L.P. 20.902 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. El Señor LEONARDO LUIS ZANETTI DNI 32.422.504, domiciliado en Italia 1110 Adrogué, vende y transfiere a Walter Alfredo Uhr, DNI 21.836.534, con domicilio en Anatole France 589 Temperley, el fondo de comercio venta de Artículos de Jardinería, sito en Av. Espora 1196 Adrogué. Reclamos de Ley e el mismo.
L.Z. 47.225 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. NILO MIGUEL, GONZÁLEZ PÉREZ comunica que cede el 100% de la Ferretería a Silvano Emilio, González Pérez, ubicada en J.M. Paz N° 1723 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.842 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN HONORATO comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Nilo Miguel, ubicada en P. Quintana 1278 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.843 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. GONZÁLEZ PÉREZ, EMILIO SILVANO, comunica que vende el 100% de la Ferretería, a González Pérez, Juan Honorato, ubicada en Brandсен 3548/50/54 de la Localidad de Ituzaingó, Partido de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.844 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Castelar**. LA Sra. HUAN FENGQIN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Leandro N. Alem N° 2035, Localidad de Castelar. Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. a la Sra. Lin Xiuhua. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.852 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. EL Sr. LIU ZHIKANG, comunico que cede y transfiere Autoservicio sito en la Calle C. Recagno N° 275, Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. al Sr. Zhang Gongwei. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.853 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Hurlingham**. La Sra. CHEN XIAOJUAN, comunica que cede y transfiere Autoservicio sito en la calle Sebastián Gaboto N° 518 de la Localidad y Partido de Hurlingham, Pcia. Bs. As. a Lin Zemian. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.854 / jun. 9 v. jun. 15

POR 5 DÍAS – **Escobar**. Transferencia de Fondo de Comercio. El Sr. MIRANDA ELIO ALCIDES D.N.I. N° 20.468.299 domicilio España N° 264 de Matheu. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Miranda y Furlanetto S.R.L. CUIT 30-714550004-2-4 representada por el socio gerente Miranda Elio Alcides D.N.I. N°

20.468.299 con domicilio legal en Eugenia Tapia de Cruz N° 761 de la ciudad de Belén de Escobar. Destinado a la venta al por menor de calzado, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz N° 761 Escobar Reclamos de Ley en el mismo domicilio del negocio.
Z-C. 83.382 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Zárate**. Sucesión de MIGUEL ÁNGEL ZUNGRI, DNI 8.626.773, cambia de razón social, rubro actividad principal venta al por menor de productos de almacén y dietética, actividad secundaria elaboración artesanal de productos de panadería y venta al por menor de pan, sito en la calle San Lorenzo 264, Zárate a Silvia Teresa Laffont, DNI 11.305.742. Reclamos de Ley en el mismo.
Z-C. 83.383 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. MARIANO MASEDA CHOUZA DNI 41.459.220, heredero de Miguel Ángel Maseda transfiere habilitación comercial del rubro bar y minutos de calle (65) Independencia 6114, Villa Ballester, Pdo. San Martín a María Beatriz Morán DNI 5.176.167. Reclamos de Ley en el mismo.
S.M. 52.731 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Ezeiza**. RODOLFO GABRIEL FRANCO, DNI 24.420.568, domic. Suárez 193 Mte. Grande Pdo. E. Echeverría, vende y transfiere a Horacio Alberto Muñiz DNI 17.073.158, domic. Islas O. del Sur 251, Mte. Grande Pdo. E. Echeverría el Fondo de Comercio de la Agencia de Lotería "Punto y Banca", sita en French 113, Ezeiza, Pcia. Bs. As. Legajo 743100. Escribana Interviniente: Mariana Gómez Mariño, Registro 7, Lomas de Zamora. Oposición de Ley Escribanía sita en Pereyra Lucena 623, Lomas de Zamora, Tel. 42432021, Lu. a Vi. de 9:00 a 15:00 hs. Escribana Mariana Gómez Mariño.
L.Z. 47.285 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT: 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueras N° 8537 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Bueras N° 8529 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.
L.P. 20.991 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Gustavo Gabriel Reguera, DNI 30.663.604 con domicilio en Martín García N° 8078 de la Localidad de Virrey del Pino de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro panadería sito en Martín García N° 8078 de la localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.
L.P. 20.992 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Virrey del Pino**. REGUERA JORGE ANTONIO, DNI 14.585.454 con domicilio legal en Bueras N° 8529 de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, vende a Los 3 Duendes S.R.L. CUIT: 30-71198956-7 con domicilio legal en calle Bueras N° 8529 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro supermercado sito en Río de la Plata N° 8060 de la Localidad de Virrey del Pino, La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Oscar E. de Tellería, Contador Público.
L.P. 20.993 / jun. 12 v. jun. 16

POR 5 DÍAS – **Zárate**. ALICIA OLGA LÓPEZ, DNI 11.305.715, transfiere el fondo de comercio dedicado a la

venta de Billetes de Lotería, Agencia oficial Legajo N° 759028, sito en la calle Pueyrredón 962 de la Ciudad de Zárate a Mariela Eva Gómez DNI 23.421.990. Reclamos de Ley en domicilio del comercio.
Z-C. 83.385 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Morón** - ROSSANO MAURO DI FRANCESCO DNI 29.708.599, transfiere a "Di Francesco Rossano Mauro, Di Francesco María Antonella, Di Francesco Rossano Ernesto, Sociedad de Hecho", CUIT 30-71068459-2 Heladería (venta al público), Cafetería sita en la calle Crisólogo Larraide 907 de la Ciudad y Partido de Morón. Reclamos de Ley, en el mismo.
Mn. 61.882 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Morón**. MARINA DEL VALLE FARÍAS, cede a Patricia Alejandra Catalán artículos de kiosco perfumería librería sito en Ruiz Díaz 3474, Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.899 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Muñiz**. Transferencia de Fondo de Comercio: NICOLÁS FERRARI, titular del D.N.I. N° 25.340.467; de nacionalidad argentino, CUIT N° 20-25340467-2; con domicilio en la calle Aconcagua N° 113 de la Localidad de Villa Vista, Partido de San Miguel, vende a Gerardo Gabriel Panaggio; titular del D.N.I. N° 20.863.534; CUIT N° 20- 20863534-5; con domicilio en la calle Serrano 1308 Piso 9 Dto. A de la Localidad y Partido de San Miguel, Pcia. de Bs. As., el fondo de Comercio denominado "Olivera", que explota los servicios gastronómicos de Pizzería, elaboración de empanadas y comidas rápidas ubicado en la calle Maestro Ángel Delia N° 772 de la Localidad de Muñiz, Partido de San Miguel libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido establecimiento martes a viernes de 17 -20 hs. dentro del término legal.
S.M. 52.742 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Olivos**. Vte. López, Cecilia M. Cardoso CSI 4464, comunica al comercio en Gral. que el vendedor FRANCO TOMÁS GASPAS, CUIT N° 20-38675736-5 vende y transfiere a la Sra. Ramírez Andrea Cecilia Élida, CUIL: 23-34614411-4, el fondo de comercio del rubro restaurant denominado "El Templo", sito en Av. del Libertador N° 2896 de Olivos, Pdo. Vte. López, habilitado según Exp. N° 9102/10, libre de toda deuda, sin pasivo y sin personal. Reclamos de Ley en mis oficinas sitas en Av. del Libertador N° 2311, Loc. 24. Olivos. Vte. López.
S.I. 40.028 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social LINARES SAADE ESTRELLA, HOSEN VIVIANA ANDREA y PAGNANELLI ADRIANA MARÍA S.H., con N° CUIT 30-71103898-8, con domicilio real Carlos Calvo 1631, Localidad Villa Rosa, Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Gimnasio con Aparatos, sito en la calle Colec. Panamericana km.. 44 (Paseo Pilar Loc. 4), Localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Di Sabatto Leandro, con N° CUIT 20-29041895-0 domicilio real Llavallo 3383 Piso 2 Depto. 9, Localidad CABA, bajo el Expediente de Habilitación 7286/09. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 40.035 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de habilitación de Emprendimientos Comerciales/ Industriales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social EDWIN RICARDO HARVEY DNI: 14.062.402, CUIT 20-14062402-1, con domicilio real Altos del Pilar (Country Club), localidad de Del Viso, Partido Del Pilar, Anuncia transferencia

de comercio y titularidad de habilitación Comercial industrial, del rubro Restaurant, Bar bajo el expediente de habilitación comercial N° 14182/15 y el rubro Elaboración y Venta de Cerveza Artesanal bajo el Expediente de Habilidadación Industrial N° 10073/15, ambos ubicados en la calle Colectora 12 de Octubre N° 2961, Localidad Del Viso, Partido Del Pilar, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jarva Brewing Company S.A., CUIT 30-71511202-3, domicilio real Moldes N° 3551 (P4, Dto. A- CABA). Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal. S.I. 40.018 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, la empresa FIJACIONES VEYKA S.R.L. CUIT N° 30-70849645-2, con domicilio en la calle Ratti 3830 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs., As. Transfiere Fondo de Comercio a favor de la empresa VMK Fijaciones S.R.L. CUIT N° 30-71508363-5, con domicilio Legal en la calle Ratti 3830 de Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Destinada al rubro Industrias Plásticas. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Zulema Martínez. Contadora Pública Nacional. Mn. 61.884 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. WALTER ANÍBAL FRAGATTI, DNI 21.519.718, comunica que transfiere a Juan Cruz González (DNI 41.104.978) la Agencia de Remises Perón, sita en Avda. Pte. Perón 1784, San Miguel. Reclamos de Ley en el mismo domicilio referido negocio dentro del término legal. S.M. 52.203 / jun. 13 v. jun. 19

POR 5 DÍAS – **Haedo**. DIEGUEZ JORGE AGUSTÍN, transfiere a Calcina Crespo Marly, verdulería-frutería, almacén de comestibles envasados -productos lácteos -bebidas envasadas. Sito en Caseros N° 13 Haedo, Partido de Morón Provincia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el mismo. Mn. 61.904 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Galicia**. Se hace saber que el Sr. CASTILLO GUILLERMO URIEL DNI N° 25.350.005 domiciliado en Ituzaingó N° 2334 Ciudad y Part. de Lomas de Zamora, transfiere, fondo de comercio denominado "Alma Mía" rubro almacén dietética minorista, sito en Anatole France N° 698 de Villa Galicia Pdo. de Lomas de Zamora Pcia. de Bs. As. al Sr. Tabora Ezequiel Iván DNI N° 28.971.596 domiciliado en Ramírez 3150 Ciudad de Rafael Calzada Partido de Alte. Brown Pcia de Buenos Aires. Reclamo de Ley en el domicilio del referido negocio dentro del término legal. Martillero y Corredor Fabián Castillo Mat. 3898 CMCPLZ. L.Z. 47.335 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS - **Monte Grande**. Transferencia de Fondo de Comercio Aviso: que RICARDO HORACIO POZZO, con domicilio legal en Gral. Rodríguez 345, piso: 1°, Depto. A, vende a "Pozzo González Leandro y Pozzo González Valeria S.H." con domicilio legal en la calle: Diego Laure 151, Ezeiza, Prov. de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro de: venta al por menor de blanco y mantelería, sito en N. L. Alem 203, de la Localidad de Monte Grande, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Y el fondo de comercio del rubro de: venta al por menor de artículos textiles, sito en la calle Paso de la Patria 311, Ezeiza, Prov. de Bs. As., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio de los referidos negocios dentro del término legal. Solicitante: Boladeres Clara del Carmen, Contadora Pública. L.Z. 47.336 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **Punta Alta**. CARLA ANDREA JESÚS, D.N.I. N° 25.570.760, CUIT N° 23-255570760-4, con domicilio en Rodríguez Peña N° 1090 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As., Anuncia transferencia del Fondo de Comercio "M & M Boutique" dedicado a tienda-boutique, habilitación Municipal N° 8708, sito en calle Roca N° 419 de Punta Alta, en favor de "Runata Textil S.A. (en formación)", CUIT N° 30-71560100-8, domiciliada en Roca N° 419 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico Dr. Damián E. Rossi, con domicilio en

Paso N° 317 de Punta Alta, Cnel. Rosales, Bs. As. Punta Alta, 02 de junio de 2017. Damián Esteban Rossi, Abogado. B.B. 57.468 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **La Plata**. El Sr. ROBERTO JOSÉ MAULINI, D.N.I. 4.967.854, domiciliado en calle 28 N° 1630 de La Plata, el Sr. Carlos Oscar Rossi, D.N.I. 4.679.189, domiciliado en calle 117 N° 1771 de La Plata, y el Sr. Luciano Arbiní D.N.I. 95.164.459 domiciliado en Ruta 12, Paraje Santa Tecla S/N de Bahía Carayá de Ituzaingó, Pcia. de Corrientes, Sociedad de Hecho, venden y transfieren el Fondo de Comercio "Apismar S.H.", rubro de la apicultura, sito en calle 40 N° 492 de La Plata, a favor del Sr. Héctor Hugo Zagaglia, D.N.I 8.235.974, domiciliado en calle 147 N° 669 de La Plata y del Sr. Marcelo Juan Crasa, D.N.I 21.009.032, domiciliado en calle 40 N° 509 de La Plata, Soc. Ley 19.550 Cap. I Sec. IV. Reclamos de Ley en calle 48 N° 845 Piso 1 Ofi. "c" de La Plata. La Plata, junio de 2017. L.P. 21.112 / jun. 14 v. jun. 21

POR 5 DÍAS – **San Martín**. JOSÉ MARRONCELLI, informa que transfiere a Valeria Marroncelli, la Habilidadación de comercio rubro, Depósito y Ventas de Puertas y Maderas en Gral. sito en (Av. 101) R. Balbín 2761, S.A. S.M. 52.772 / jun. 14 v. jun. 21

Convocatorias

ACO COLOR S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 27/06/2017 a las 12:00 hs. en primera y a las 14:30 hs. en segunda convocatoria en calle 139 N° 1890 de Hernández, La Plata, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Lectura del acta anterior.
 3) Consideración del Balance y documentación prevista por el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/2/2016.
 4) Remuneración del Directorio. Firmado: Santiago Axat, Abogado. Soc. no comp. Art. 299. L.P. 20.883 / jun. 8 v. jun. 14

GIRO INNOVADOR S.A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el 27/06/17, a las 14:00 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 15:00 hs. en 2da. convocatoria en calle 48 N° 756 de La Plata, BA:
ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
 2) Consideración de aumento de capital social según Art. 188 de la Ley 19.550. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado. L.P. 20.895 / jun. 8 v. jun. 14

GIRO INNOVADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 27/06/17, a las 11:00 hs. en 1ra. convocatoria, y a las 12:00 hs. en 2da. convocatoria en calle 48 N° 756 de La Plata, Bs. As.:
ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para confeccionar y suscribir el acta.
 2) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2014.
 3) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2014.

4) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2014.
 5) Fijación de la remuneración del Director.
 6) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2015.
 7) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2015.
 8) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2015.
 9) Fijación de la remuneración del Director.
 10) Consideración documentación (Art. 234 Inc. 1° LS) del ejercicio cerrado al 31/12/2016.
 11) Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31/12/2016.
 12) Distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/2016.
 13) Fijación de la remuneración de los Directores.
 14) Designación de miembros del Directorio. Sociedad no comprendida por el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Hernán Pavia, Abogado. L.P. 20.896 / jun. 8 v. jun. 14

DON EDGARDO S.A.

Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Extraordinaria para el día 05-07-2017, a las 14:30 horas en el domicilio especial de Chacabuco 623 Tandil para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Propuesta y planteamiento del socio Rufino Jacinto Alonso, de escindir la sociedad en los términos del Art. 88 acápite II de la Ley de Sociedades Comerciales, a fin de que dicha parte del patrimonio de la escidente se destine a la constitución de una nueva sociedad sin atribución de acciones de Don Edgardo S.A. a sus accionistas.
 3) Aprobación de la escisión, reforma del estatuto social de la escidente, redacción del acta fundacional de la escisionaria y cumplimiento de los demás requisitos legales.
 4) Tratamiento y consideración de temas conexos a la escisión o que coadyuven a ella. El Directorio. Tn. 91.287 / jun. 13 v. jun. 19

CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de junio de 2017 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158, Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
 2) Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
 3) Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2017.
 4) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
 5) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2017 y de los Resultados No Asignados. Remuneración del Directorio. Autorización para incrementar su remuneración según lo permite el artículo 261 de la Ley 19.550.
 6) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente. Los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Carlos H. D Amico, Contador Público Nacional. S.M. 52.741 / jun. 13 v. jun. 19

INSTITUTO MÉDICO DE LA COMUNIDAD S.A.

Asamblea Ordinaria
CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convoca Asamblea Ordinaria para el 3 de julio de 2017 a las 9:00 hs. en la sede social, sita en

Alsina 224 de Junín (B) y para el caso de fracasar la primer convocatoria se fija la segunda convocatoria a las 12:00 hs. en la misma fecha y en la sede social antes mencionada:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firma del acta.
- 2) Ratificación de las Asambleas de fecha 25-10-2014 y de fecha 13-03-2017 respectivamente.
- 3) Tratamiento de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 L.S. correspondientes al ejercicio cerrado el 30-06-2016.
- 4) Consideración y aprobación de la gestión del directorio.
- 5) Elección del nuevo directorio atento la culminación de la duración del presente. Ivana G. Medina, Abogada. Jn. 69.664 / jun. 13 v. jun. 19

GUSTAVO FIORDA MAQUINARIAS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 9no. Ejercicio para el 29/06/2017 a las 9:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en José Ingenieros N° 1020 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

- 1) Estados Contables y Memoria al 31/08/2016 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección.
- 4) Firma del Acta por los asistentes a Asamblea. Sociedad no comprendida Art. 299 L.S.C. (t.o.). El Director. Mario Claudio Pandolfo, Contador Público. T.A. 87.291 / jun. 13 v. jun. 19

PLÁSTICOS ROMANO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 7 de julio de 2017, en primera y segunda convocatoria, a las 8:00 hs. y a las 9:00 hs., en Avenida Mosconi N° 1315, Quilmes Oeste, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Reforma del Artículo Décimo Tercero del Estatuto Social.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.
- 4) Fijación y elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres (3) ejercicios. Sociedad no comprendida en Art. 299 L.G.S.

Nota: Los Sres. Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Marcela Adriana Romano, Presidente. L.P. 21.135 / jun. 14 v. jun. 21

LAQUESIS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Laquesis S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 05/07/2017 a las 09:00 horas, citándose simultáneamente en segunda convocatoria para las 10:00 horas, en la sede social de San Lorenzo 2169 de Mar del Plata. Deberá comunicarse la asistencia de acuerdo al Art. 238 de la Ley 19.550:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de asamblea.
- 2) Aprobación del Contrato de locación firmado entre la sociedad y la Sra. Luciana Laura Patrani, María Giorgina Chighini Arregui y Julia Eva Patrani sobre el inmueble de la calle Monte Carballo 1541 de la ciudad de Mar del Plata.
- 3) Modificación de la sede social.
- 4) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio Económico N° 22 cerrado el 31/03/2017.
- 5) Aprobación de la Gestión del Directorio.

6) Remuneración del Directorio por sobre el porcentaje establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, atento a las funciones técnico administrativas desarrolladas.

7) Consideración de los resultados y distribución de los mismos.

ORDEN DEL DÍA:

La Asamblea General Extraordinaria:

- 1) Modificación del Objeto social.
 - 2) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
 - 3) Aumento del capital social por sobre el límite establecido en el artículo 188 de la Ley 19.550, autorizando a los socios la capitalización de los aportes efectuados.
 - 4) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social.
- Se deja constancia que ambas asambleas se realizarán en forma simultánea considerando el quórum y mayorías necesarios para cada una de ellas. Alberto Rafael Bignami, Contador Público Nacional.

G.P. 94.606 / jun. 14 v. jun. 21

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA - ESTEBAN ADRIÁN FERRE DURANTE, D.N.I. N° 30.245.850 con domicilio en Moine N° 850, Depto. 2 de la Localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José María Sacco (Presidente). S.M. 52.764

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS
Departamento Judicial Gral. San Martín
LEY 10.973

POR 1 DÍA - NATALIA SOLEDAD BIASELLA, D.N.I. N° 30.367.784 con domicilio en Hugo Zeyen N° 6355 de la Localidad de Ciudad Jardín, Partido de Tres de Febrero. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli (Secretario General).

L.P. 21.110

Sociedades

MIGA YA S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Inst. Priv. del 16/01/2017. Socios: Fernando Timoteo Silva, arg., nac. 11/3/1960, DNI 13.601.035, comerciante, soltero, dom. Perón 958 de Tandil; Estefanía Silva, arg., nac. 30/07/1986, DNI 32.257.858, comerciante, casada, dom. Perón 958 de Tandil; María Pía Silva, arg., nac. 06/12/1989, DNI 34.750.919, comerciante, soltera, dom. Perón 958 de Tandil. Durac.: 99 años. Obj. Soc.: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La panificación Integral, elaboración de facturas, masas finas, postres y demás productos de panadería y confitería; b) la explotación de bares restaurantes cafetería, heladería, pizzerías, kioscos y casas de comidas; c) la prestación de servicios de catering; d) la explotación de concesiones gastronómicas y de kioscos en establecimientos comerciales, industriales o estudiantiles; e) la explotación de confiterías bailables, pubs y similares; f) la elaboración y distribución de comidas preelaboradas o terminadas. Capital Social: \$ 6.000 representado por cuotas sociales de \$ 1 valor nominal c/u. Prescinde de Sindicatura." Fiscalización del Art.

55 de la Ley 19.550. Dirección y Administración: Socio Gerente con mandato por todo término de sociedad. Cierre ejercicio: 30/11 cada año. Socio Gerente: Fernando Timoteo Silva y María Pía Silva, en forma conjunta. Julio Sebastián Ugalde, Escribano.

L.P. 19.399

NÚCLEO LOGÍSTICA S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Pinto, DNI 10.959.935, nacido 8/5/1954, casado en primeras nupcias, Ingeniero, argentino. Cristian José Pinto, DNI 26.938.928, nacido 6/3/1979, soltero, Empleado, argentino. Ambos domiciliados en España 571, San Nicolás. 2) 21/3/2017. 3) San Lorenzo 236 de la Ciudad y Partido de San Nicolás. 4) Objeto: transporte de mercaderías, bultos, gráneles y/o líquidos, cargas peligrosas y cargas pesadas; por carretera y/o agua, tanto en el país como en el extranjero, ya sea por vehículo completo o carga fraccionada, mediante la explotación de vehículos propios. y/o de terceros. Servicios de gestión, y logística para el transporte de mercaderías. Asesoramiento general sobre transporte. Contratación de fletes. Tramitación de las formalidades de Aduana. Importación y expoliación: Importación y exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes y el asesoramiento sobre todo tipo de operación de exportación e importación. Mandataria: como representantes y/o administradora de negocios comerciales y de servicios, ya sea de personas físicas o jurídicas, públicas, privadas, sociedades comerciales, asociaciones, mutuales y fundaciones. Provisión de servicios portuarios, asesoramiento, operación de depósitos, movimientos de materiales, estibajes. Compra, venta, arriendo o sub arriendo de semirremolques, camiones, camionetas y automotores en general, autoelevadoras, cargadoras frontales, cintas transportadoras, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos, subproductos y mercaderías, industrializadas o no y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación. Reparación, mantenimiento y mecánica integral, de vehículos propios y de terceros. Compra, intermediación y venta, como así también manipuleo, almacenamiento, conservación y re manufactura de productos y subproductos de la Industria en general. No podrá desarrollar las actividades comprendidas de la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.256 T.O.) y otras que requieran el concurso del ahorro público. La sociedad no realizará actividades de las previstas en el inciso 4 del artículo 299 de la L.G.S. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 5 directores titulares e igual número suplentes, durarán 3 ejercicios, reelegibles. Presidente: Cristian José Pinto. Director supl. José Luis Pinto. Fiscalización: según Art. 55 y 284 LGS. 8) Represent. Legal: Presidente o Vice en caso de vacancia o impedimento. 9) 31/12. Mario Leonardo Turzi, Abogado. L.P. 19.400

NEFROLOGÍA JUNÍN S.R.L.

POR 1 DÍA - Prórroga de duración Denominación: Nefrología Junín S.R.L Domicilio: Ruta 188 y Alberdi 0 de la ciudad de Junín. La Asamblea del 25 de abril de 2017, aprobó la Prórroga de Duración de la S.R.L. quedando la siguiente redacción: 1) Art. 2: Su término de duración será de 40 años contados desde su inscripción registral. Eduardo Pedro Scorsetti, Socio Gerente.

Jn. 69.471

TECNO MD LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 1º de abril del año 2017 se constituyó "Tecno Md La Plata SRL". Socios Márquez, David Julián, argentino, estado civil soltero, nacido el 09 de septiembre de 1987, DNI 33.097.535, C.U.I.L. 20-33097535-1, domiciliado en la calle Almafuerie N° 279 de la localidad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, de profesión Comerciante y Vecchio, Carlos Matías, argentino, estado civil casado en primeras nupcias con Marioli, Alejandra Verónica, nacido el 2 de junio

de 1977, DNI 26.021.284, C.U.I.T. 20-26021284-3, domiciliado en la calle Antártida Argentina N° 338 de la localidad de Ezpeleta, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, de profesión Empleado. Duración 50 años contados de su inscripción registral. La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Servicios de Gráfica, diseño y publicaciones de todo tipo. b) Publicidad y propaganda pública y/o privada en general. c) Construcción de Obras públicas y/o privadas. d) Turismo, hotelería y gastronomía. Prestación de servicios, transporte, informática y comunicaciones. e) Comercio al por mayor y al por menor. El Capital Social es de pesos Cien mil (\$ 100.000,00), dividido en veinte (20) cuotas de pesos cinco mil (\$ 5.000) valor nominal cada una y de un voto por cuota. La Administración Social será ejercida por el socio Vecchio, Carlos Matías con el cargo de Gerente quien también hará uso de la firma social. Podrá como tal realizar todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550. Durará en su cargo todo el término de duración de la Sociedad, pudiendo ser removido con las mayorías del artículo 160 de la Ley de Sociedades Comerciales modificada por Ley 22.903. La fiscalización de la Sociedad la realizarán los socios no Gerentes en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre del Ejercicio 31/12 de cada año. Fdo.: Gustavo Alberto Testa. C.P.N.

L.P. 19.288

EMPRENDIMIENTOS AYAMI ZÁRATE S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por acta de reunión de socios del 02/05/17 establece capital social \$ 25.000. Andrea Liliana García 125 cuotas de \$ 100 cada una; Darío Rubén García 125 cuotas de \$ 100 cada una. Juan Carlos Ayestarán.

Z-C. 83.275

FERIAS DEL CENTRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que en "Ferias del Centro S.R.L.", por acta de reunión de socios N° 22 de fecha 10 de noviembre de 2015, se reformó la cláusula sexta del Contrato Social. La Administración de la Sociedad será ejercida por uno o más socios o un tercero, en forma indistinta, lo mismo que el uso de la firma social con el cargo de gerentes. Se designa al socio César Abel Diez DNI 12.716.489, con domicilio en Avellaneda N° 755 de Bolívar con el cargo de Gerente.

Az. 71.291

CREMAS HELADAS OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta 06/04/2017 vta. de cuotas sociales de Pablo Lucas Bizzi a Luis María Malvarez y Celeste del Valle Rivieri arg. Nac.13/08/1983 como Solt. DNI 30.504.027, CUIT 24-30504027-0, dom. en Vte. López 1159, Olavarría. Renuncia Lucas Pablo Bizzi a la gerencia y se designa Gerente Luis María Malvarez CUIT 20-21022667-3 por todo el término de duración de la soc. Ignacia Erramouspe, Escribana.

Ol. 98.579

BIZMAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta 06/04/2017 vta. de cuotas sociales de Luis María Malvarez a Lucas Pablo Bizzi ya Claudia Edith Bizzi, argentina, de 36 años, nac. el 24/06/1976, diseñadora, solt. DNI 25.343.827, CUIL 23-25343827-4, dlio. Hip. Yrigoyen 582 17 B Córdoba. Renuncia Luis María Malvarez a la gerencia y se designa Gerente Lucas Pablo Bizzi CUIT 20-26896616-2 por todo el término de duración de la soc. Esc. Ignacia Erramouspe.

Ol. 98.580

SANTOS Y ASOCIADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 22 de marzo de 2017 el Señor Rosendo Santos, cedió sus cuotas de capital que tenía en la sociedad Santos y Asociados S.R.L. a favor de Luis Antonio Jaymez, argentino, soltero, D.N.I. 17.595.53, domiciliado en Dr. Ángel Rotta N° 36, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires y Guillermina Santos cedió sus cuotas a Sebastián Bos, argentino, soltero, D.N.I. 37.276.687 con domicilio en Avda. Entre Ríos N° 910, C.A.B.A. Como consecuencia de la cesión de derechos las cuotas sociales quedan repartidas de la siguiente forma, Luis Antonio Jaymez, 95 cuotas valor Nominal 100 pesos cada una y Sebastián Bos 5 cuotas valor nominal 100 pesos cada una, continuando en el cargo de socio Gerente el Sr. Luis Antonio Jaymez.

Jn. 69.469

MR. CHAPPLIN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. por esc. 50 del 08/0312017, se constituye Mr. Chapplin S.A. 1) los cony. en 1° nup Jorge Luis Loidi, arg., nac. 28/10/1972, comerciante, DNI 22.867.570, CUIT 20-22867570-9 y Laura Viviana Ciappina, arg, nac 30/04/1973, docente, DNI 23.128.787 CUIT 27-23128787-1, ambos con dlio. y const. s/ Art. 256 19.550 en Av. Argentina 878 Neuquén Rep. Arg. y los cóny. 1° nupc. Marcelo Alberto Coria, arg., nac. 25/06/1965, comerciante, DNI 17.676.188, CUIT 20-17676188-2 y María Adela Loldi, arg., nac. 13/04/1970, ingeniera civil, DNI 21.536.221, CUIT 27-21536221-9; ambos con dlio. y const. s/ Art. 256 19550 en Moreno 1856 de Olavarría 2) 08/0312017 3) Mr. Chapplin S.A. 4) Vicente López 2899 Olavarría, Pcia. de Bs. As. 5) 1) Comercial: Comercialización al por mayor y menor, representación, distribución, importación y exportación, de productos de bijouterie, regalaría, artículos de marroquinería, paraguas y art. similares; relojes, joyas y fantasías, artículos de librería, papelería, juguetes y artículos de esparcimiento. 2) Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal. 3) Construcción y refacción de inmuebles propios y de terceros, así como de inmuebles para la venta, incluso de edificios sometidos al régimen de propiedad horizontal. Asimismo podrá efectuar todo tipo de operaciones comerciales necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. 4) Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. 6) 99 años. 7) \$ 2.800.000. 8 y 9) Adm. a cargo de Directorio, con el número que fije la asamblea, entre 1 y 3; e igual o menor nro de suplentes, por tres ejercicios. Rptción., firma social:

Presidente. Prescinde de Sindicatura. Fiscalización: a cargo de accionistas, art. 55, Ley 19550. Presidente: María Adela Loidi. Dir. Supl Jorge Luis Loidi. 10) 31/03 de cada año. Ignacia Erramouspe, Notaria.

Ol. 98.581

TALLERES METALÚRGICOS FRANCISCO MAZZEO E HIJO S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 30/04/2015 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: José Luis Mazzeo. CUIT 20-05506181-6, Directores Titulares: María Evangelina Mazzeo, CUIT 23-23457197-4, María Eugenia Mazzeo CUIT 27-24151063-3 y María Micaela Mazzeo CUIT 27-2808524-2; Director suplente: María de los Milagros Mazzeo CUIT 27-22867076-1.- Duración 3 ejercicios. Esc. Ignacia Erramouspe.

Ol. 98.573

PINOS DE PAZ S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 13/10/2016 y del 2/11/2016 y Direc. del 4/11/2016 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Juan Ángel Flores, CUIL: 20-05517797-0 Vicepresidente: Luis Enrique Lázaro, CUIL: 20-05517214-6 Secretario: Juan Domingo Marinangeli, CUIL: 20-10104301-1 Tesorero: Gustavo Adolfo Cazabet, CUIL: 20-16271252-8, todos por 3 ejercicios. Síndico Titular por 1 ejercicio Pablo Mariano López CUIL: 20-23128871-7 Síndico Suplente por 1 ejercicio: Juan Manuel Mondragón, CUIL: 23-23457006-4.- Esc. Ignacia Erramouspe.

OL. 98.574

POLCECAL S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 02/1212016 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Víctor Hugo Lenzetti CUIT 20- 07618039-4 Director titular: Patricia Cristina Lenzetti, CUIT 27-13026097-2 Director Titular: Micaela Carolina Lenzetti, CUIT 27- 36745148-9 Director Suplente Pablo Milía, CUIT 23-16768073-9 Duración 2 ejercicios. Esc. Ignacia Erramouspe.

Ol. 98.575

PRINCE S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO del 20/08/2015 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Fernando Curra CUIT 20-28470628- 6 Dir. Suplente Damián Curra CUIT 23-29533853-9. Duración 3 ejercicios. Esc. Ignacia Erramouspe.

Ol. 98.577

OGA - PORA S.A.

POR 1 DÍA - Por AGO y Acta de Dir. del 20/03/2017 se eligen autoridades y distribuyen cargos: Presidente: Marta Obdulia Lacoade CUIT 27-10159341-5 Director Titular Omar Rafael Schiavone CUIT 20-05450922-8, Dir. Suplente Nidia Clementina Lanceta CUIT 27-13026903-1. Duración 3 ejercicios. Esc. Ignacia Erramouspe.

Ol. 98.578

BOLETÍN OFICIAL EN INTERNET

SEÑORES USUARIOS

Conforme a lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley 14.828, se dejarán de tomar suscripciones atento que la publicación del Boletín Oficial en formato digital en la página web del Ministerio de Gobierno reviste carácter de oficial y auténtico y produce idénticos efectos jurídicos que la edición impresa.

Nos es grato comunicar que es posible acceder a las ediciones del día y a las anteriores a través del siguiente link: <http://www.gob.gba.gov.ar/Bole/buscador/publico/> o ingresando al portal del Ministerio de Gobierno: www.gob.gba.gov.ar y luego haciendo clic en el ícono "Boletín Oficial".